



Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

*

GOBIERNO DE JALISCO

Poder Ejecutivo.

Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

**Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones
del Gobierno del Estado de Jalisco.**

BASES

LICITACION PÚBLICA LOCAL

LPL22/2014

**“ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”
PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE
JALISCO 2014**

De conformidad a lo previsto por los artículos 1, 4, 5, 6, 8 fracción II, 10 fracción I, 43, 44 fracción XI y 45 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y el artículo 19 fracción I de su Reglamento, así

LICITACION PUBLICA LOCAL

LPL22/2014

“ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN” PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO 2014

como lo previsto en los artículos aplicables de las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco**, la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en coordinación con la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, ubicadas en Prolongación Avenida Alcalde número 1221, Colonia Miraflores, Zona Centro, C.P. 44270, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; invita a las personas interesadas a participar en **Licitación Pública Local LPL22/2014** para la adquisición de “EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION” para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco en lo subsecuente “proceso de adquisición”, a realizarse con recursos propios de conformidad a lo establecido en las siguientes:

B A S E S

Para los fines de estas bases, se entiende por:

Ley	Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado
Reglamento	Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado
Políticas y Lineamientos	Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco .
Secretaría / Convocante	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
Comisión	Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco
Dirección	Dirección de la Comisión de Adquisiciones de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.
Padrón	Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios
Domicilio	Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, (ingreso opcional por puerta posterior de Av. Magisterio s/n)
Propuesta	La propuesta técnica y económica que presenten los participantes
Participante	Persona Física o Jurídica que presenta propuesta en el proceso de adquisición
Proveedor	Participante Adjudicado
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado
CECYTEJ	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco
Comité	Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco.
Proceso	Licitación pública local LPL22/2014, para la adquisición de “EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION” para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco

1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente proceso es la adquisición de “EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION” para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco, con las especificaciones requeridas en los **Anexos 1 y 8**, en el entendido de que las mismas son mínimas, por lo que los Participantes podrán proponer bienes y servicios con especificaciones superiores, si así lo consideran conveniente.

LICITACION PUBLICA LOCAL

LPL22/2014

“ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN” PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO 2014

El proceso de adquisición será adjudicado por partidas y los pagos que tengan que erogarse con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.

2. FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Los bienes objeto de este “PROCESO”, se deberán entregar de conformidad a las **fechas, lugares y cantidades** señaladas en el **anexo No. 8**.

La transportación de los “bienes” correrá por cuenta y riesgo del “PROVEEDOR”, responsabilizándose de que éstos sean entregados en el lugar y el plazo pactado en el pedido y/o contrato.

3. JUNTA ACLARATORIA.

Se llevará a cabo una junta aclaratoria **a las 09:00 horas del día 07 siete del mes de Noviembre del año 2014 dos mil catorce**, en la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, con domicilio en prolongación Avenida Alcalde No. 1221, colonia Miraflores, en esta ciudad, con entrada opcional por la puerta posterior del edificio, ubicada en Magisterio s/n; con los siguientes lineamientos:

- Las preguntas deberán entregarse en forma impresa y digital, en formato de Word, por conducto del apoderado legal de los participantes en la Ventanilla Única de Proveedores de la Dirección General de Abastecimientos, ubicada en domicilio citado en el párrafo inmediato anterior, **antes de las 10:00 horas del día 31 del mes de Octubre del año 2014 dos mil catorce**.

No se recibirán ni dará curso a las preguntas realizadas o entregadas fuera del término establecido en el párrafo anterior.

- A este acto deberá asistir el Participante y/o representante legal, acreditando su personalidad con documento legal debidamente certificado.
- Se dará respuesta únicamente a las preguntas relacionadas con las bases y el proceso de adquisición, que se formulen de conformidad a lo establecido en el formato del **Anexo 2** (junta aclaratoria).
- La asistencia de los Participantes a la junta aclaratoria será bajo su estricta responsabilidad ya que deberán de aceptar lo ahí acordado, en el entendido de que en la misma se podrán modificar las características de los servicios, señalar la fecha para otra junta aclaratoria o el diferimiento de la misma.

El (las) acta(s) de la(s) junta(s) aclaratoria(s) es (son) parte integral de las presentes bases para los efectos legales a los que haya lugar.

4. PUNTUALIDAD.

Sólo podrán ingresar a los diferentes actos, los Participantes registrados que se encuentren en la hora señalada en estas bases o a la entrada a la sala de juntas donde se lleven los actos de la convocante.

En el caso de que por causas justificadas los actos no se inicien a la hora señalada o se diferan, los acuerdos y las actividades realizadas por la Comisión, Comité o por la Secretaría serán válidos, siempre y cuando sean aprobadas dichas fechas por la misma Comisión y/o Comité. Asimismo la falta de firma de Participantes en las actas que se

LICITACION PUBLICA LOCAL

LPL22/2014

“ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN” PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO 2014

deriven de los actos de este proceso de adquisición, no será causa de invalidez o nulidad de algún acto.

5. OBLIGACIONES DE LOS “PARTICIPANTES”.

- a) Sólo podrán ingresar a los diferentes actos, los Participantes registrados que se encuentren en la hora señalada en estas bases o en el lugar donde se vaya a llevar a cabo el acto que corresponda a la hora en que éste comience.
- b) Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, de producción o distribución para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- c) En el caso de que por causas justificadas los actos no se inicien a la hora señalada o se difieran, los acuerdos y las actividades realizadas por la Comisión, Comité o por la Secretaría serán válidos. Asimismo la falta de firma de algún Participante en las actas que se deriven de los actos de este proceso de adquisición, no será causa de invalidez o nulidad de algún acto.
- d) Presentar todos los documentos y anexos solicitados en las presentes bases, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- e) Si resulta adjudicado, deberá estar registrado y actualizado en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco. La falta de registro en el Padrón no imposibilita la participación de cualquier interesado, sin embargo es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y/o la celebración del contrato.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, favor de comunicarse a la Dirección de Desarrollo de Proveedores al teléfono 3818- 2818, o bien ingresar al módulo “Registrarse como Proveedor del Gobierno de Jalisco” de la página de Internet <http://compras.jalisco.gob.mx/ResgistroProveedor.exe/FormaRegistro>

6.- CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS.

- a) Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse, dentro de un sobre cerrado de forma inviolable con cinta adhesiva, señalando claramente nombre del participante, número y nombre del proceso de adquisición.
- b) Todos los documentos deberán dirigirse a la “COMISIÓN”, presentarse mecanografiadas o impresas en original (NO MANUSCRITOS), preferentemente elaboradas en papel membretado del “PARTICIPANTE”.
- c) Toda la documentación redactada por el “PARTICIPANTE” deberá ser presentada en español, y conforme a los anexos establecidos para tal fin, si algún texto se encuentra en inglés dentro de las especificaciones señaladas en el anexo 1 de estas bases, podrán presentarse tal cual, sin que sea motivo de descalificación; las certificaciones, los folletos y catálogos podrán presentarse en el idioma del país de origen, traducidos al español en copia simple.
- d) El “PARTICIPANTE” o su Representante Legal, deberá firmar en forma autógrafa TODAS Y CADA UNA de la documentación entregada por su representada.
- e) Los “PARTICIPANTES” deberán presentar **una sola propuesta** para cada partida ofertada.

LICITACION PUBLICA LOCAL

LPL22/2014

“ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN” PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO 2014

- f) La proposición no deberá contener textos entre **líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras ni enmendaduras.**
- g) La Propuesta Técnica deberá presentarse de acuerdo al formato del **anexo 5**, que deberá de contener como mínimo las especificaciones contenidas en el **anexo 1** de las bases.
- h) **La propuesta económica deberá presentarse de acuerdo al formato del Anexo 6**, indicando los precios en **Moneda Nacional**. Las cotizaciones deberán incluir todos los costos e impuestos involucrados, por lo que una vez presentada la propuesta **no se aceptará ningún costo extra.**
- i) Las ofertas deberán realizarse con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por el **CECYTEJ** en las presentes bases, de acuerdo a la descripción de los bienes requeridos, so pena de descalificación.
- j) Mencionar si los precios cotizados serán los mismos en caso de que el **“COMITÉ” y/o “COMISIÓN”** opte por adjudicar parte de los bienes, de no hacerlo se entenderá que sostiene los precios para cualquier volumen de adjudicación.
- k) Para facilitar la revisión en el acto de apertura de los documentos requeridos, se sugiere que estos sean integrados en una carpeta de argollas conteniendo lo siguiente:
- i. Índice que haga referencia al número de hojas.
 - ii. Separadores dividiendo las secciones de la propuesta.
 - iii. Las hojas foliadas en el orden solicitado, de la siguiente manera: 1/3, 2/3, 3/3.
 - iv. Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas.

7. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

Este acto se llevará a cabo **a las 17:00 horas del 10 del mes de Noviembre del año 2014**, en la sala de juntas de la Comisión de Adquisiciones, en el mezzanine del edificio, ubicado en Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, colonia Miraflores, con entrada por la puerta posterior del edificio, ubicada en Avenida Magisterio s/n.

7.1. Documentos que debe contener el sobre de la propuesta.

- a) **Anexo 3** (carta de proposición).
- b) **Anexo 5** (propuesta Técnica).
- c) **Anexo 6** (propuesta Económica)

7.1.1 Documentación Complementaria.

Los Participantes deberán entregar dentro del sobre de la propuesta la documentación requerida en el Anexo 1, en caso ser necesario.

7.2 Este acto se llevará a cabo de la siguiente manera:

LICITACION PUBLICA LOCAL

LPL22/2014

“ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN” PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO 2014

- a) A este acto deberá asistir solamente el Participante o su representante y presentar **identificación vigente con validez oficial** (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar).
 - b) Los Participantes que concurren al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia, el cual se cerrará en el momento en que los Participantes ingresen a la sala de juntas.
 - c) Los Participantes registrados entregarán su propuesta en sobre cerrado.
 - d) En el momento en que se indique, los Participantes ingresarán a la sala, llevándose a cabo la declaración oficial de apertura del acto.
 - e) Se hará mención de los Participantes presentes.
 - f) Se procederá a la apertura de los sobres de las propuestas, verificando la documentación solicitada en el numeral 7.1 de las presentes bases.
 - g) Cuando menos dos de los integrantes de la Comisión asistentes y los Participantes presentes que quisieran hacerlo, rubricarán la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 7.1 de estas bases.
 - h) Los Participantes darán lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido.
 - i) Todos los documentos presentados quedarán en poder de la Dirección para su análisis.
- c) En el supuesto de que algún Participante no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus propuestas, o las retire antes de la emisión de la resolución que recaiga en el presente proceso de adquisición, el Director General de Abastecimientos o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá suspender o cancelar el registro del Padrón.

Los documentos presentados quedarán en poder de la “**CONVOCANTE**”; el análisis de las propuestas técnicas será efectuado por la “**CONVOCANTE**” bajo su responsabilidad; el dictamen técnico será emitido por el área competente del **COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO**.

8. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Para evaluar aspectos de las ofertas, objeto del presente proceso, a juicio del “**COMITÉ**” se considerará:

- a) Precio ofertado
- b) Calidad de los bienes ofertados
- c) Tiempo de Garantía
- d) Plazo de entrega
- e) Financiamiento de pago

LICITACION PUBLICA LOCAL

LPL22/2014

“ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN” PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO 2014

Para la Adjudicación de los contratos, se procederá conforme a los artículos 17, 19, 44 fracciones I, III, y X, de la “LEY”.

9. FACULTADES DE LA COMISIÓN Y/O COMITÉ.

- a) Dispensar defectos, errores y omisiones en las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre y cuando se presuma que el “PARTICIPANTE” no obró de mala fe, y que no altere de manera sustancial la propuesta o el proceso, asimismo que no contravenga a lo dispuesto en la Ley y su Reglamento.
- b) Adelantar o posponer las fechas de los actos de dictamen técnico y resolución de adjudicación si así lo considera conveniente, notificando de manera escrita y oportuna a los “PARTICIPANTES”.
- c) Si existiera error aritmético y/o mecanográfico, reconocer el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas, tomando como base el precio unitario.
- d) La “CONVOCANTE” por su conducto o por quien ella designe, podrá solicitar a los “PARTICIPANTES”, aclaraciones relacionadas con las propuestas.
- e) Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la “COMISIÓN” y “COMITÉ” considere que el “PARTICIPANTE” no podría suministrar los “bienes” satisfactoriamente, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- f) Descalificar, declarar desierto, suspender o cancelar el proceso, de conformidad a lo establecido en los puntos 10, 11, 12 y 13 de estas bases.
- g) Podrá adjudicar el contrato respectivo al “PARTICIPANTE” que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro económico comparativo, en los supuestos previstos en los últimos párrafos de los puntos 15 y 16.
- h) Resolver cualquier situación no prevista en estas bases.

10. DESCALIFICACIÓN DE “PARTICIPANTES”.

La “COMISIÓN” y/o “COMITÉ” descalificará total o parcialmente a los “PARTICIPANTES” por cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) En los casos previstos en el **Artículo 18** de la “LEY”
- b) Cuando se compruebe su incumplimiento o mala calidad como “PROVEEDOR” del Gobierno Federal, del Estado de Jalisco o Municipal o de cualquier entidad pública y **que la CONVOCANTE considere graves.**
- c) Si un mismo socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas “PARTICIPANTES”.
- d) Cuando se presuma que existe arreglo entre los “PARTICIPANTES” para elevar los precios de los “bienes” objeto del presente proceso.

LICITACION PUBLICA LOCAL

LPL22/2014

“ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN” PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO 2014

- e) Si se comprueba que al **“PARTICIPANTE”**, por causas imputables al mismo, se le hubieren rescindido uno ó más contratos con el Gobierno Federal, del Estado de Jalisco o Municipal o de cualquier otra entidad pública, en un plazo no mayor a UN AÑO anterior a la fecha del presente proceso.
- f) Cuando la **“CONVOCANTE”** tenga conocimiento, por escrito, de irregularidades que se consideren graves, imputables al **“PARTICIPANTE”**, en el cumplimiento de algún contrato con el Gobierno Federal, del Estado de Jalisco o Municipal o de cualquier otra entidad pública, en un plazo no mayor a UN AÑO anterior a la fecha del presente proceso.
- g) Cuando alguno de los documentos preparados por el **“PARTICIPANTE”** no esté firmado por la persona legalmente facultada para ello.
- h) Si los documentos presentados tuvieran textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
- i) Si la propuesta técnica incluye datos económicos, que tenga referencia con el costo de los “bienes” objeto del proceso.
- j) Si presentaran datos falsos.
- k) Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las presentes bases y sus anexos, ya que deberán apegarse a las necesidades planteadas por el **“COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO”**, de acuerdo a las características y especificaciones de los “bienes”.
- l) La falta de cualquier documento solicitado.
- m) Si se comprueba que el **“PARTICIPANTE”** no demuestra tener capacidad financiera, de producción o distribución adecuada.
- n) Si el **“PARTICIPANTE”** establece comunicación con la **“COMISIÓN”** y/o **“COMITÉ”** para tratar de influir en la evaluación de su propuesta técnica o económica, del presente proceso.
- o) Cuando el **“PARTICIPANTE”** niegue el acceso a sus instalaciones a la **CONVOCANTE** o al **COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO** en caso de que alguna decida realizar visita.
- p) En caso de que se encuentren inhabilitados por el Padrón del Proveedores del Gobierno del Estado, o por alguna autoridad ya sea Municipal, Estatal o Federal en la contratación de algún bien durante el proceso de estos.
- q) Cotizar parcialmente una partida.

11. **DECLARACIÓN DEL PROCESO DESIERTO.**

La **“COMISIÓN”** y/o **“COMITÉ”** podrá declarar parcial o totalmente desierto el **PROCESO**:

LICITACION PUBLICA LOCAL

LPL22/2014

“ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN” PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO 2014

- a) Cuando ningún **“PARTICIPANTE”** se registre o no se reciba ninguna propuesta en el acto mencionado en el numeral 7.2 de las bases
- b) Si a criterio de la **“COMISIÓN”** y/o **“COMITÉ”** ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al **“COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTDO DE JALISCO”**, las mejores condiciones de calidad, precio, entrega, etc., y por lo tanto fueran inaceptables.
- c) Si no se cuenta por lo menos con una propuesta que cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- d) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no fuera posible adjudicar el contrato a ningún **“PARTICIPANTE”**.
- e) Por exceder del techo presupuestal autorizado para este proceso.

12. SUSPENSIÓN DEL PROCESO.

La **“COMISIÓN”** y/o **“COMITÉ”** podrá suspender parcial o totalmente el **PROCESO**:

- a) Cuando se presuma que existe arreglo entre los **“PARTICIPANTES”** para presentar sus ofertas de los “bienes” objeto del presente proceso.
- b) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones; por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades; así como por el **“COMITÉ”** y/o **“COMISIÓN”** en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- c) Por exceder el techo presupuestal autorizado para este proceso.
- d) Cuando se presuma la existencia de otras irregularidades.

En caso de que el proceso sea suspendido, se notificará a todos los **“PARTICIPANTES”**.

13. CANCELACIÓN DEL PROCESO.

El **“COMITÉ”** y/o **“COMISIÓN”** podrá cancelar parcial o totalmente el **PROCESO**:

- a) En caso fortuito, de fuerza mayor o por razones de interés general.
- b) Cuando se detecte que las bases del proceso exceden a las especificaciones de los “bienes” que se pretende adquirir.
- c) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones, por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades, o por la **“CONVOCANTE”** de tener conocimiento de alguna irregularidad.
- d) Si se comprueba la existencia de irregularidades.

LICITACION PUBLICA LOCAL

LPL22/2014

“ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN” PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO 2014

- e) Por exceder el techo presupuestal autorizado para este proceso.
- f) Si los precios ofertados por los **“PARTICIPANTES”** no aseguran a la **“CONVOCANTE”** las mejores condiciones disponibles para su adjudicación.
- g) Si por causas imputables el proveedor no se firma el contrato o éste no entrega la garantía de cumplimiento en el caso de que sea requerida.

En caso de que el **PROCESO** sea cancelado, se notificará a todos los **“PARTICIPANTES”**.

14. DE LA RESOLUCIÓN O FALLO.

El Comité emitirá la resolución de adjudicación dentro de los 10 diez días hábiles siguientes a la celebración del acto presentación y apertura de las propuestas.

15. ACTO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.

El resultado de la Resolución de Adjudicación, se dará a conocer dentro de los **15 (quince) días** hábiles posteriores a la emisión de la Resolución, en los términos de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios; y para el caso de que así lo solicite el participante o exista acuerdo que lo autorice, de que todas las notificaciones y aún las personales se le practiquen por correo electrónico en la cuenta que señalen en la carta de proposición, se llevarán en los términos del artículo 123 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado de manera supletoria por esta autoridad administrativa.

De la misma forma, la notificación de la resolución que emita EL Comité, se notificarán en las Oficinas Centrales del CECYTEJ.

16. GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Los **“PROVEEDORES”** deberán constituir una garantía a favor del **“COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO”**, tanto para el cumplimiento de su contrato, como por la calidad, defectos y vicios ocultos de los bienes, en Moneda Nacional, por un importe equivalente al **10%** (diez por ciento) del monto total del contrato, **I.V.A. incluido**, a través de fianza, cheque certificado, cheque de caja o en efectivo. Ésta garantía deberá presentarla a más tardar **dentro de los 5 días hábiles siguientes a la firma del contrato**, en el **“DOMICILIO”**. En caso de no presentar la garantía será causa de rescisión de contrato. Esta garantía, independientemente de su forma de presentación, deberá permanecer vigente por **12 doce meses** a partir de la fecha de firma del contrato.

Los **“PROVEEDORES”** que opten por garantizar a través de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 7**.

En caso de que el **“PROVEEDOR”** no cumpla con lo establecido en este punto, el **“COMITÉ”** podrá adjudicar el contrato respectivo al **“PARTICIPANTE”** que hubiere obtenido el segundo lugar, de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo proceso, si así lo determina conveniente el **“COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO”**.

LICITACION PUBLICA LOCAL

LPL22/2014

“ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN” PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO 2014

17. FIRMA DEL CONTRATO.

El Participante adjudicado se obliga a firmar el contrato en un plazo de **10 días** hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la resolución de adjudicación, en las Oficinas Centrales del CECYTEJ. Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del contrato. El contrato podrá ser modificado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 18 del Reglamento.

La persona que acuda a la firma del contrato deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía).

Si el contrato respectivo no se formaliza con el Participante adjudicado en el plazo señalado anteriormente, por causas imputables a él, de resultar conveniente se podrá celebrar con el segundo lugar, cancelar o iniciar un nuevo proceso de adquisición.

18. ANTICIPO.

No se otorgará anticipo en el presente PROCESO.

19. FORMA DE PAGO.

El pago se efectuará en Moneda Nacional, dentro de los 8 ocho días hábiles, después de haber presentado la factura original a la Dirección General del CECYTEJ, en el departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales sito en: Calle José Guadalupe Zuno No. 2315, Col. Americana C.P: 44160, Guadalajara, Jalisco; así como los acuses de recibido correspondientes de conformidad y satisfacción (con todas y cada una de las características y especificaciones detalladas en el anexo 1-A) de todos y cada uno de los bienes y/o servicios objeto del presente proceso; por la dirección correspondiente y/o el plantel y/o aula externa del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco.

19.1. PAGOS PARCIALES

Se pagarán parcialidades debiendo presentar la siguiente documentación:

- a) Factura original y 2 copias.
- b) Copia de las remisiones de entrega en el lugar señalado por el **COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO**, debidamente firmadas y selladas de recibido.

20. DEMORAS.

Por la naturaleza de este proceso no se autorizaran prorrogas por demora alguna.

21. CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de detectarse defectos o incumplimiento en las especificaciones solicitadas en el contrato y/o en las bases, el **“COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO”** podrá rechazar los “bienes”.

LICITACION PUBLICA LOCAL

LPL22/2014

“ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN” PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO 2014

Se entiende como no entregados los “bienes” en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, hasta en tanto sean aceptados por el **COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO**, aplicándose las sanciones establecidas en estas bases.

La “**CONVOCANTE**” podrá hacer la devolución de los bienes y el “**PROVEEDOR**” se obliga a aceptarlos en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o defectos de calidad durante **la vigencia del contrato**.

22. SANCIONES.

22.1. El “**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO**” podrá rescindir el contrato en los siguientes casos:

- a) Cuando el “**PROVEEDOR**” no cumpla con cualquiera de las obligaciones del pedido y/o contrato.
- b) Cuando hubiese transcurrido el plazo de prórroga que en su caso se le haya otorgado al “**PROVEEDOR**” para la entrega de los bienes objeto del Proceso y se hubiera alcanzado la pena convencional máxima estipulada en el punto 21.2.
- c) En caso de entregar bienes o servicios con especificaciones o características distintas a las contratadas, siendo que el “**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO**” considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato y la aplicación de la garantía, aún cuando el incumplimiento sea parcial, e independientemente de los procesos legales que se originen.
- d) En caso de incumplimiento del “**PROVEEDOR**”, éste deberá reintegrar los anticipos e intereses correspondientes, conforme a una tasa igual a la aplicada para prórroga en el pago de Créditos Fiscales según lo establece la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco así como lo establecido en el Código Fiscal del Estado de Jalisco.
- e) Cuando “**EL PROVEEDOR**” varíe o modifique en todo o en parte las características de alguno(s) de los productos ofertados ya sea en contenido, peso, calidad o tipo de producto ofertado.
- f) Cuando “**EL PROVEEDOR**” no entregue la garantía de cumplimiento de contrato, en los términos y condiciones señalados en el punto 15 de las presentes bases
- g) Cuando “**EL PROVEEDOR**” no entregue los productos con las especificaciones y características señaladas en el Anexo 1, de las presentes bases.
- h) Cuando “**EL PROVEEDOR**” se retrase en la entrega de alguno(s) o todos los productos por 3 tres días consecutivos, conforme al calendario señalado en el anexo 8.
- i) Cuando el proveedor no permita que se realicen las auditorias y/o verificaciones señaladas en el punto 27.
- j) En cualquier otro caso señalado por la “**LEY**”

Para el caso de rescisión de contrato, deberá observarse lo establecido en los puntos siguientes:

LICITACION PUBLICA LOCAL

LPL22/2014

“ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN” PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO 2014

A) Se iniciará a partir de que al **PROVEEDOR** le sea comunicado, por escrito, por el **COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO**, el incumplimiento en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de **5 cinco días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, **EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO** contará con un plazo de **20 días hábiles** para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el **PROVEEDOR**; la determinación de dar ó no por rescindido el contrato, deberá ser comunicada al **PROVEEDOR** dentro de dicho plazo.

C) En caso de que se determine la rescisión del contrato y una vez que haya sido notificado el **PROVEEDOR**, el **COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO**, procederá a cuantificar el importe de la sanción derivada de la rescisión y de la cual se le notificará al **PROVEEDOR** para que dentro de un término de **cinco días** contados a partir del día siguiente al en que surta efectos dicha notificación, manifieste lo que a sus intereses conviniera y aporte las pruebas que estimare convenientes, únicamente respecto de la cuantificación de la sanción. Una vez transcurrido dicho plazo, el **COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO** procederá a notificar al **PROVEEDOR** el importe de la sanción que le deberá cubrir al **COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO**, dentro de un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos dicha notificación y en caso de que transcurra el plazo de cinco días hábiles de referencia, sin que el **PROVEEDOR** haya realizado el pago, se considerará al **PROVEEDOR** en mora para todos los efectos legales a que haya lugar.

En caso de rescisión de contrato la sanción que deberá cubrir “EL PROVEEDOR” al “**COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO**” será por una cantidad equivalente al 10% del precio de los productos no entregados finalmente en virtud de la rescisión.

22.2. Penas Convencionales.

22.2.1 Se Aplicará la garantía de cumplimiento del contrato y calidad:

- a) En caso de entregar bienes con especificaciones diferentes a las solicitadas por el **COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO**; En este caso además se podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser entregado por el proveedor, aun cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida.
- b) En caso de no cumplir con alguna de las especificaciones y obligaciones contraídas en el contrato derivado de la licitación.

22.2.2 Aplicación de penas convencional por retraso:

Se aplicará una pena convencional sobre el importe de los servicios del contrato suministrados con retraso, conforme a la siguiente tabla:

LICITACION PUBLICA LOCAL

LPL22/2014

“ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN” PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO 2014

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 10 hasta 20	10%
De 21 en adelante se rescindirá el contrato a criterio de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones	

21.2.3 Aplicación de penas convencional por incumplimiento en calidad

EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO, podrá retener y aplicar las cantidades que se generen por concepto de penas convencionales, de los importes que deba cubrir por concepto de pago de facturas. Lo anterior, sin perjuicio de la garantía que el **PROVEEDOR** deba otorgar de acuerdo a lo señalado en el punto 15 de estas bases.

Para la determinación de las penas convencionales, en caso de incumplimiento del **PROVEEDOR**, en la calidad de los productos, ya sea en las especificaciones o características de los mismos, o bien por retraso en la entrega de los bienes, se deberá atender a los puntos siguientes:

A) Se iniciará a partir de que al **PROVEEDOR** le sea comunicado, por escrito, por el **COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO** el incumplimiento en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, **EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO** contará con un plazo de **20 días** hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el **PROVEEDOR**, y cuya determinación deberá ser comunicada al **PROVEEDOR** dentro de dicho plazo.

C) Cuando se determine por **EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO**, la procedencia de la pena convencional, se otorgará al **PROVEEDOR** un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, para que haga el pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará al **PROVEEDOR** en mora para todos los efectos legales correspondientes.

23. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra Persona Física o Jurídica, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa del **“COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO”**.

24. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

LICITACION PUBLICA LOCAL

LPL22/2014

“ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN” PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO 2014

Los **“PROVEEDORES”** contratados asumirán la responsabilidad total, en caso de que al suministrar los bienes y servicios al **“COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO”** infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

25. RELACIONES LABORALES.

El **“PROVEEDOR”** en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar los bienes y servicios contratados, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón al **“COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO”**

26. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

El **“PROVEEDOR”** queda obligado ante el **“COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO”** a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes y servicios suministrados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

27. INCONFORMIDADES

Las inconformidades se presentarán de acuerdo con lo establecido en el Título Séptimo de la LEY.

28. AUDITORIAS Y VERIFICACIONES A LAS INSTALACIONES DEL “PARTICIPANTE Y PROVEEDOR”.

Para contar con la seguridad del cumplimiento del contrato, se podrán efectuar auditorias y/o verificaciones en cualquier momento a las instalaciones de los **“PARTICIPANTES Y/O DEL PROVEEDOR”** a efecto de corroborar la información manifestada en su propuesta (infraestructura, capacidad de distribución, servicios, etc.), que garanticen el total y estricto cumplimiento en cuanto a especificaciones técnicas de calidad, volúmenes y tiempos de respuesta solicitados.

Para la ejecución de las auditorias y/o verificaciones de la especificación técnica de calidad, el personal asignado se presentará con un oficio del **“COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO”**, solicitando que se le presten todas las facilidades para la misma, los **“PARTICIPANTES Y/O PROVEEDORES”** que nieguen el acceso total o parcial a sus instalaciones podrán ser descalificados del **“PROCESO”** si el COMITÉ y/o la COMISIÓN así lo determinara bajo causas justificadas o en su caso podrá rescindirse el contrato respectivo.

29. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El Secretario Ejecutivo de la Comisión y/o el Comité o el funcionario que estos designen, podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas a cualquier Participante por el medio que disponga.

30. COMUNICACIÓN.

LICITACION PUBLICA LOCAL

LPL22/2014

“ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN” PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO 2014

Salvo lo dispuesto en el numeral que antecede, desde el cierre del acta de aclaración de bases y hasta el momento de la notificación de la Resolución de Adjudicación, los Participantes no se pondrán en contacto con los miembros de la Comisión y/o el Comité, la Convocante o la Dependencia solicitante, para tratar cualquier aspecto relacionado con la evaluación de alguna propuesta. Cualquier intento por parte de un Participante de ejercer influencia para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se descalifique su propuesta.

Guadalajara, Jalisco 22 de octubre de 2014.

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TECNICAS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	CANTIDAD
1	Computadora de escritorio tipo A (Básica)	461
2	Computadora de escritorio tipo B (Diseño)	160
3	Laptop avanzada	68
4	Laptop básica	368
5	Aula interactiva (Pizarrones interactivos, proyectores, bocinas e instalación)	236
6	No breaks	236
7	Multifuncional para grupo de trabajo	14
8	Cañones / Proyectores 5000 ANSI LUMENS	2
9	Kit de hot spot con filtrado (2,3,4 por plantel) 24 plantel + 1 O.C instalacion puesta a punto	25



LICITACION PUBLICA LOCAL

LPL22/2014

“ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”
PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE
JALISCO 2014

PARTIDA

1



ANEXO TÉCNICO

Solicitud / Área

"Equipo de cómputo de escritorio"



Suministro de 461 (Cuatrocientos sesenta y uno) Equipos de cómputo de escritorio para distintas áreas administrativas.

Equipamiento mínimo requerido:		Cantidad	Unidad
Partida	Descripción		
1	<p>1. Equipo de cómputo de escritorio para áreas administrativas.</p> <p>Características mínimas requeridas, puede ofertar superiores.</p> <p>1.1 Intel CORE I3-4130, ambos línea business.</p> <p>1.2 Intel H81 Chipset</p> <p>1.3 4GB de Memoria DDR3 a 1600MHz, sin paridad [non ECC] (1 DIMM) 16 GB crecimiento mínimo del equipo</p> <p>1.4 500GB 7200 RPM de 3.5" / SATA.</p> <p>1.5 Monitor plano LCD de 19.5" (visibles) +- 10% Conectores VGA ó DVI . Incluir por lo menos cables VGA ó DVI y de corriente.</p> <p>1.6 Tarjeta de red 10/100/1000 BaseT.</p> <p>1.7 Tarjeta de video Integrated Intel® HD Graphics 4400 o 4600 o mayor con memoria dinamica y minimo 256 mb.</p> <p>1.8 Unidad óptica de 8x delgada (DVD +/- RW).</p> <p>1.9 Puertos: 2 puertos traseros externos USB 3.0 6 puertos extenos USB 2.0 (2 al frente, 4 traseros); 1 puertos serial (opcional); 1 PS/2 (opcional); 1 RJ-45; 1 VGA; 1 DisplayPort 1.2; 1 Mic-in & 1 Headphone out (delantero); 1 Mic-in/Line-in & 1 Line-out(trasero)</p> <p>1.1 Gabinete Tipo Tool less (abrir sin herramientas) en los siguientes dispositivos: Tapa de chasis, Disco Duro, Unidad óptica, Fuente de poder y tarjetas de expansión, sin adaptaciones que cambien el diseño original del equipo del fabricante. con Interruptor de intrusión del Chasis.</p> <p>1.2 Fuente de poder de 255 Watts</p> <p>1.3 Mouse Óptico, 2 botones + Scroll, PS2 o USB.</p> <p>1.4 Teclado Distribucion Latinoamerica PS2 o USB. TECLAS NO BORRABLES. El teclado deberá de permanecer con las letras del teclado legibles por lo menos durante el periodo de garantía.</p> <p>1.5 Se deberá incluir sistema operativo Windows que el CECYTE Jalisco requiera según contrato de licenciamiento Microsoft.</p> <p>1.6 Deberá incluir Sistema de recuperación, de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fabrica, vía partición oculta del disco duro o DVDs que incluya el desktop y todos los controladores necesarios.</p>	461	Pza

GOBIERNO DE JALISCO
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

27 SEP 2014

GOBIERNO DE JALISCO
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
RECIBIDO
 DIRECCIÓN GENERAL DE
 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Voto Técnico

LICITACION PUBLICA LOCAL

LPL22/2014

**“ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”
PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE
JALISCO 2014**

Documentación, Garantía y soporte	
	<p>2. Documentación.</p> <p>2.1 Debe presentar copia ISO 900X ; Copia Certificación NOM vigente, que incluya el modelo ofertado o anexar carta por parte del fabricante en donde se afirme que el n° de certificado NOM presentado corresponde al equipo que se oferta. Carta de fabricante de distribuidor autorizado para esta convocatoria.</p> <p>2.2 Carta de distribuidor autorizado, y carta de garantía con el listado de los centros de servicio autorizado, emitidas por el fabricante de la marca a ofertar, que haga mención al número de concurso en el cual participa.</p> <p>2.3 Se deben presentar cartas originales y con firma autógrafa, no digitalizadas; dirigidas a CECyTE Jalisco y con fecha no mayor a 30 días hábiles. Todas deben ser redactadas bajo protesta de decir verdad. El participante entrega los documentos bajo el entendido que la falta de alguno de ellos es motivo de descalificación.</p> <p>2.4 Documento que mencione marca, modelo, especificaciones técnicas y garantía en su cotización tanto en CPU como en Monitor. El gabinete, teclado, monitor y mouse será de la misma marca del equipo a ofertar. Bios Desarrollado o licenciado por el fabricante de la marca a ofertar. Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta.</p> <p>3. Garantía y soporte.</p> <p>3.1 Garantía de 3 años en sitio al día siguiente de fábrica se deberá proveer en sitio que permita reportar incidentes vía acceso telefónico, en horario mínimo de 8x5 , que incluya soporte de HW y SW , pedidos de piezas en línea, servicios de devolución por reparación, respuesta de soporte crítico para piezas en el mismo día y en sitio , deberá de tener las opciones especializadas en sitio como mantenimiento preventivo en sitio y opciones de asesoramiento , todo esto comprobarlo vía carta de fabricante para esta convocatoria.</p>

GOBIERNO DE JALISCO
 PODER EJECUTIVO
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

22 SEP 2014

RECIBIDO
 DIRECCION GENERAL DE
 TECNOLOGIAS DE INFORMACION

GOBIERNO DE JALISCO
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION
 22 SEP 2014
Vo. lbs. de...

LICITACION PUBLICA LOCAL

LPL22/2014

“ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”
PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE
JALISCO 2014

PARTIDA 2



ANEXO TÉCNICO

Solicitud / Área

“Equipo de cómputo de escritorio para laboratorio de diseño”



Suministro de 160 (Ciento sesenta) Equipos de escritorio para diseño.

Equipamiento mínimo requerido:		Cantidad	Unidad
Partida	Descripción		
1	<p>1. Equipos Especiales para Diseño.</p> <p>Características mínimas requeridas, puede ofertar superiores.</p> <p>1.1 Procesador AMD A10-7800B 65W 4c 3.5/3.9 4M Radeon R7 Series línea business.</p> <p>1.2 Chipset AMD A78 FCH</p> <p>1.3 16GB de Memoria DDR3 a 1600MHz UDIMM PC3-12800, sin paridad [non ECC] (2 DIMM) expandible a 32GB a través de 4 módulos de memoria (dos libres después de configurar)</p> <p>1.4 Disco duro 1TB 7200 RPM de 3.5" / SATA, con 8GB en Flash SATA 6.0 Gb/s, Controladora de disco integrada que soporte RAID 0 y 1, cuando menos 3 conectores SATA 6.0Gb/s integrados al planar.</p> <p>1.5 Monitor plano TFT-LCD de 18.5" (470mm visible en diagonal), 1366x768 WLED Backlight Panel 16:9, contraste de radio 1000:1. con puntos por pixel por cada pulgada de 85 dpi, brillo de 250 nits, Angulo de Visión de 170° horizontal y 160° en Vertical, Dimensiones 13.44"H x 17.65" W x 6.58" D, brillo de 250 nits, Consumo de energía de 13.7 watts, peso de 2.74Kg. Ajuste de visión de monitor (hacia adelante y hacia atrás) de 20° hacia atrás y -5° hacia adelante. El monitor cuenta con entrada de video VGA 15-pines. Incluye cables VGA y de corriente, ambos de 1.8 metros. Cuenta con un display sobre la pantalla con controles digitales de usuario en 8 idiomas. El equipo cumple con los estándares VESA DPMS, de energía Energy Star 6.0, de ergonomía ISO 9241-307, de Emisión FCC Clase B y ambiental TCO display 6.0, WEEE, RoHS, Epeat Gold Rating (Presentar para el caso de Epeat, la impresion de la pagina web donde haga mención a dicho cumplimiento). Se deberá de presentar tanto en folleto como en carta del fabricante (Bajo protesta de decir verdad para el caso de la carta), en donde indiquen y manifiesten el cumplimiento de dichos estándares y cumplimientos.</p> <p>1.6 Bios propietario del fabricante o con derechos reservados para el fabricante, almacenado en Flash ROM, actualizable vía red, que tenga manejo de Plug and Play en aquellos dispositivos que lo permitan, preferentemente en idioma español.</p>	160	Pza

GOBIERNO DE JALISCO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
22 SEP 2014
RECIBIDO
DIRECCION GENERAL DE
VotBo

LICITACION PUBLICA LOCAL

LPL22/2014

“ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN” PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO 2014

<p>1.7 Tarjeta de red 10/100/1000 BaseT, Wake on LAN.</p> <p>1.8 Tarjeta de video AMD FirePro V4900</p> <p>1.9 Mouse USB 2 botones laser.</p> <p>1.10 Unidad óptica de 12x (DVD +/- RW) de 1.5Gb/s, o mayor</p> <p>1.11 Teclado en español.</p> <p>1.12 Puertos de entrada y salida: Frontales: 2 puertos USB 2.0, 1 puerto para micrófono (estéreo, 3.5mm), 1 puerto para audífonos (estéreo, 3.5mm). Posteriores: 4 puertos USB (2x 2.0 y 2 x 3.0, con opción de crecimiento a dos puertos USB adicionales) 1 puerto serial (9 pines), 1 puerto Ethernet (RJ-45), 1 puerto VGA, 1 puerto DisplayPort), dos puertos PS/2 (opcionales), 1 puerto de entrada de audio, 1 puerto de salida de audio, 1 puerto para micrófono, Incluye un lector de Medios 7 en 1. Incluye dos bocinas internas de 1.5 watts de alta definición (HD), Slots de Expansión (half length): 1 Slot PCIe 2.0 x16 (60w), 2 PCIe 2.0 x1, 1 PCI 2.3.</p> <p>1.13 Se deberá incluir sistema operativo Windows que el CECYTE Jalisco requiera según contrato de licenciamiento Microsoft.</p> <p>1.14 Sistema de recuperación a través del software de administración de la misma marca del equipo a ofertar, que borre y automáticamente reinstale el software original de fábrica, vía partición oculta del disco duro. El equipo deberá de tener toda la información necesaria para la recuperación o restauración de sistema operativo, drivers y configuración de fábrica, en una partición en el disco duro e información de software de seguridad. Debe incluir software antivirus con cobertura por un año y que permita levantar soporte vía el fabricante del HW, que incluya protección anti malware, protección de identidad digital, funciones de registro de navegación, control parental, almacenamiento seguro de información en línea con sincronización de dispositivos y bloqueo de equipo en caso de robo o extravío.</p> <p>1.15 Deberá tener cargado agente de monitoreo que detecte encendido del equipo, recupere número de serie del equipo, memoria, espacio en disco duro y sistema operativo que se esté corriendo, así mismo deberá permitir la detección de inicios y términos de ejecución, arroje el nombre de usuario que corre el programa e indique duración de ejecución. En el caso de los ingresos a Internet deberá permitir un registro de la dirección IP, fecha y hora, incluidas rutas. Deberá contar con la capacidad para efectuar reportes, concentrándose en una consola web para explotación de reportes de un servidor del cliente. Su plataforma de desarrollo deberá ser .net versión 4.0.</p> <p>1.16 El proveedor deberá incluir el software de administración para los equipos incluidos en las partidas de la presente licitación, que permita tener las siguientes funcionalidades básicas:</p> <p>1.16.1 Inventario de Hardware y Software.</p>	<p>GOBIERNO DE JALISCO PODER EJECUTIVO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p> <p>22 SEP 2014</p> <p>RECIBIDO DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION</p> <p>GOBIERNO DE JALISCO PODER EJECUTIVO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION</p> <p>630 de...</p>
--	---

LICITACION PUBLICA LOCAL

LPL22/2014

**“ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”
PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE
JALISCO 2014**

	<p>1.16.2 Generación de reportes.</p> <p>1.16.3 Inventario y Configuración del BIOS.</p> <p>1.16.4 Administración de vPro.</p> <p>1.16.5 Deberá incluir licencia completa de software para base de datos que requiera la consola para su operación (SQL, Oracle, etc), sin costo extra para el CECYTE Jalisco.</p> <p>1.17 Gabinete tipo Tool less (abrir sin herramientas) en los siguientes dispositivos: Tapa de chasis, Disco Duro, Unidad óptica y tarjetas de expansión, sin adaptaciones que cambien el diseño original del equipo del fabricante. Con Interruptor de intrusión del Chasis, que cuente con la capacidad de emitir una alerta sonora o vía red cuando éste se abra, (Chassis Intrusion Switch), no dispositivo electrónico (“Selenoide”), integrado desde el diseño y fabricación del equipo.</p> <p>1.18 Fuente de poder máximo de 280 Watts, autosensing, 85% PSU. Entregar carta del fabricante donde indique dicha mención.</p>	 GOBIERNO DE JALISCO PODER EJECUTIVO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	22 SEP 2014 
Documentación, Garantía y soporte			
	<p>2. Documentación.</p> <p>2.1 Debe incluir Copia de certificados ISO9001:2008 e ISO-14001:2004, Copia de certificados NOM-019 y/o UL 1950 vigentes al momento de presentar la propuesta (del CPU y monitor), que incluya el modelo ofertado, familia y numero de parte base del equipo y monitor de la configuración a ofertar. Deberá indicarse en el NOM que el país de origen del producto ofertado es México.</p> <p>2.2 El equipo ofertado deberá cumplir con el estándar EPEAT GOLD (tanto CPU como Monitor), lo cual será comprobado mediante la impresión de los certificados para CPU y monitor de la página oficial del EPEAT (www.epeat.net) o en los folletos de los modelos y equipos ofertados, los cuales deberán aparecer en estado activo y cumpliendo con todas sus excepciones. Para el caso del CPU, deberá contar con ENERGY STAR mínimo 6.0 y el monitor ENERGY STAR mínimo 6.0</p> <p>2.3 Se deberá demostrar que en la fabricación de los equipos ofertados se restringe el uso de materiales peligrosos como el plomo y el mercurio, mediante el cumplimiento de la directiva “RoHS” (Restriction of Hazardous Substances) RoHS-compliant. Fabricación en las siguientes normas: NMX-CC-9001-IMNC-2000 y/o ISO9001:2008, ISO-14001: 2004. Todos expedidos por un organismo independiente acreditado como certificador de orden nacional o internacional. Deberá presentar copia de estos ISOS indicados.</p> <p>2.4 Los certificados NOM-019 y/o UL 1950 deben indicar la marca y modelo del bien propuesto y estos certificados deberán estar vigentes a la fecha de apertura de proposiciones técnicas. El equipo deberá contar con la certificación ISO 7779 y/o ISO 9296</p>	 GOBIERNO DE JALISCO PODER EJECUTIVO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	22 SEP 2014  Noño León

LICITACION PUBLICA LOCAL

LPL22/2014

“ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”
PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE
JALISCO 2014

<p>para garantizar la baja emisión de ruido.</p> <p>2.5 Mencionar marca, modelo, especificaciones técnicas y garantía en su cotización tanto en CPU como en Monitor. El gabinete, teclado, monitor y mouse será de la misma marca del equipo a ofertar. Bios Desarrollado o licenciado por el fabricante de la marca a ofertar. Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del dispositivo que se oferte como superior mediante carta. Deberá presentar la carta de distribuidor autorizado directo o certificado emitida por el fabricante. Presentar folleto en donde se puedan verificar las características ofertadas.</p> <p>2.6 El participante deberá demostrar que cuenta con centro de servicio de la marca ofertada con un mínimo de experiencia de 5 años. Esto deberá acreditarlo mediante contratos y cartas que soporten dicha situación.</p> <p>2.7 El participante deberá acreditar mediante la presentación de certificados de la marca ofertada que cuenta con personal acreditado (mínimo 4 personas) para sostener la propuesta tanto técnica como comercialmente.</p> <p>2.8 El participante deberá presentar folletos para validar las características ofertadas.</p> <p>3. Garantía y soporte.</p> <p>3.1 Garantía de 3 años de fabrica se deberá proveer garantía en sitio que permita reportar incidentes vía acceso telefónico, chat o correo electrónico 7x24x365 (incluidos días feriados) y a su vez tenga acceso a foros de soporte en línea 7x24x365. El fabricante deberá de contar con centro de servicio en todas las capitales del país.</p> <p>3.2 El proveedor participante deberá demostrar que cuenta dentro de sus instalaciones con centro de servicio autorizado directo del fabricante del equipo a ofertar mediante carta emitida del fabricante que indique la ubicación del centro de servicio y que ésta coincida con el domicilio fiscal del participante.</p> <p>3.3 El fabricante del equipo ofertado por el Licitante, deberá contar con una página web, que tenga por dominio el nombre de la marca de dicho equipo. En la página se deberán consultar y bajar los controladores y parches sin costo para la convocante referentes al modelo del equipo y con compatibilidad para los sistemas operativos soportados.</p> <p>4. Observaciones.</p> <p>4.1 Toda la partida deberá de estar integrada por componentes homogéneos. Todos los componentes solicitados deberán ser instalados o proporcionados por el fabricante, sin impacto en perjuicio del diseño del equipo.</p>	<p>GOBIERNO DE JALISCO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p> <p>27 SEP 2014</p> <p>RECIBIDO DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION</p> <p>GOBIERNO DE JALISCO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION</p> <p>U. A. S. S. S.</p>
--	--

LICITACION PUBLICA LOCAL

LPL22/2014

**“ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”
PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE
JALISCO 2014**

	<p>4.2 Cables, manuales, drivers y todo lo necesario para la correcta operación del equipo.</p> <p>4.3 Los componentes CPU, Monitor, Motherboard, teclado y Mouse deberán ser de la misma marca del fabricante. Todos los componentes solicitados deberán ser instalados o proporcionados por el fabricante, sin impacto en perjuicio del diseño del equipo.</p> <p>4.4 La Motherboard deberá tener grabada la marca del fabricante desde el proceso de fabricación, sin alteraciones ni correcciones de ingeniería. Administración DMI propietario del fabricante del equipo con acceso al setup por medio de password de Administrador y/o usuario.</p>	<p>GOBIERNO DE JALISCO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>
--	---	--

22 SEP 2014
RECIBIDO
DIRECCION GENERAL DE
TECNOLOGIA DE INFORMACION

GOBIERNO DE JALISCO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS
DE INFORMACIÓN
10/05/14

LICITACION PUBLICA LOCAL

LPL22/2014

“ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”
PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE
JALISCO 2014

PARTIDA 3



ANEXO TÉCNICO Solicitud / Área "Equipo de cómputo portátil"



Suministro de 68 (Sesenta y ocho) Equipos de cómputo portátil para distintas áreas administrativas.

Equipamiento mínimo requerido:		Cantidad	Unidad
Partida	Descripción		
1	<p>1. Equipo de cómputo portátil para áreas administrativas.</p> <p>Características mínimas requeridas, puede ofertar superiores.</p> <p>1.1 Procesador Intel Haswell Core i7-4702MQ, Tecnología Hyper-Threading, Virtualización (VT-x) y Monitoreo térmico, Bit de desactivación de ejecución y Tecnología antirrobo. 2.2GHZ con una frecuencia turbo máxima de 3.2Ghz. 6MB, 4 Cores.</p> <p>1.2 Chipset Mobile Intel QM87 Express Chipset</p> <p>1.3 Memoria 8GB PC3-12800 DDR3, SDRAM 1600MHz (2 DIMM), con dos slots de expansión antes de configurar y 16GB máximo de expansión</p> <p>1.4 Disco duro de 1TB SATA, 5400 RPM.</p> <p>1.5 Conectividad Wireless Intel 7260 b/g/n Wireless + BT Combo (2x2 BGN + Bluetooth 4.0)</p> <p>1.6 Audio de Alta definición Dolby Advanced Audio v2 / stereo speakers, 2W x 2 /dual array microphone, combo audio/microphone jack.</p> <p>1.7 Unidad Óptica: DVD Quemador +- SATA, soporte doble capa.</p> <p>1.8 Puertos: 1 VGA, 1 Mini DisplayPort, 1 RJ45, 1 Combo Jack Headphone/MIC 3.5mm, 3 USB 2.0, 1 USB 3.0 (siempre on), 4-in-1 Card Reader (MMC, SD, SDHC, SDXC), Dock conector en la parte de la base del equipo para empotrar el mismo a un docking o replicador de puertos.</p> <p>1.9 Pantalla de 14.0" HD Vibrant View y Antiglare (1366 x 768) (200 NITS), aspecto 16:9, contraste de radio 500:1, Camera HD de 720p como mínimo con función de seguimiento facial y sensible a la baja luminosidad, con micrófono. Ambos integrados en el diseño del equipo, no externos. Apertura de ángulo de 180° grados como mínimo.</p> <p>1.10 Controlador de video: Gráficos Integrados Intel HD 4600.</p> <p>1.11 Teclado en español, ergonómico, con botones para multimedia, impermeable. Deberá de estar incluido Track Point para manejo rápido del apuntador en el display.</p> <p>1.12 Mouse integrado al equipo con 5 botones multi-touch como mínimo.</p>	68	Pza

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Vd Bo de mcs

GOBIERNO DE JALISCO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

7 2 SEP 2014

RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

LICITACION PUBLICA LOCAL

LPL22/2014

**“ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”
PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE
JALISCO 2014**

<p>1.13 El gabinete debe contar con una cubierta superior de fibra de carbono y cubierta inferior de magnesio. Color negro. Contar con la impresión del logotipo proporcionado por CECyTE Jalisco, resistente a alcohol, químicos, grasas o aceites. Debe ser superior a la serigrafía (no calcomanía) y el proveedor deberá garantizar que la imagen se encontrará en óptimas condiciones por un periodo mínimo de 3 años.</p> <p>1.14 Batería de 6 celdas litio ion; 48WH.</p> <p>1.15 Peso máximo de 2.25 kg (4.96 lbs) incluyendo batería.</p> <p>1.16 Deberá contener los siguientes accesorios: Cables, manuales, alimentador de corriente, drivers y todo lo necesario para la correcta operación del equipo portátil. Maletín tipo backpack, de nylon o piel.</p> <p>1.17 Acceso de seguridad Fingerprint Reader integrado a la arquitectura del equipo (no externo), para el acceso al sistema. Bisagras de fundición de ZINC que mantiene la cubierta cerrada en caso de caídas inesperadas.</p> <p>1.18 Sistema de protección activa que en caso de caída bloquea la unidad de disco duro para proteger los datos. Administración vía remota de los equipos desde un mismo lugar. Dispositivo de seguridad físico con llave y cable.</p> <p>1.19 Se deberá ofertar el sistema operativo mínimo indispensable para realizar el upgrade bajo el esquema de licenciamiento con el que cuenta el CECYTE Jalisco.</p> <p>1.20 El equipo deberá de tener toda la información necesaria para la recuperación o restauración de sistema operativo, drivers y configuración de fábrica en una partición en el disco duro e información de software de seguridad al apretar una tecla.</p> <p>1.21 El BIOS debe cumplir con el estándar SMBIOS versión 2.5 o superior. El número de la serie de la computadora deberá estar precargado en el BIOS, no modificable, se verificará a través del configurador. El modelo ofertado deberá tener la capacidad de fabricarse o integrar disco duro de estado sólido. Todos los componentes solicitados deberán ser instalados y proporcionados por el fabricante, sin impacto en perjuicio del diseño del equipo. El equipo propuesto debe de cumplir Energy Star 5.0, ROHS Compliant.</p>	<p align="center">  GOBIERNO DE JALISCO PODER EJECUTIVO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN </p>
<p align="center">Documentación, Garantía y soporte</p>	

22 SEP 2014
RECIBIDO
 DIRECCION GENERAL DE
 TECNOLOGIAS DE INFORMACION

GOBIERNO DE JALISCO
 PODER EJECUTIVO
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIAS
 DE INFORMACION
V. G. Héctor

LICITACION PUBLICA LOCAL

LPL22/2014

“ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”
PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE
JALISCO 2014

<p>2. Documentación.</p> <p>2.1 Debe presentar folleto del fabricante con ficha técnica del equipo y del maletín donde se pueda verificar las características ofertadas, que cuente con fotografía nítida. Los puntos no referenciados validarlos con carta del fabricante.</p> <p>2.2 Copia de certificación NOM-019, vigente que indique la marca y modelo ofertado.</p> <p>2.3 Copia de certificados de calidad ISO9001:2008 e ISO-14001:2004 vigentes. Expedidos por un organismo independiente acreditado como certificador de orden internacional.</p> <p>2.4 Carta del fabricante donde valide que el equipo ofertado cuenta con la certificación UL 1950.</p> <p>2.5 Impresión de la certificación EPEAT calificación "Gold" dentro de la región México o Estados Unidos, haciendo referencia al modelo ofertado, que deberá aparecer en estado activo.</p> <p>2.6 Carta de distribuidor autorizado, y carta de garantía con el listado de los centros de servicio autorizado, emitidas por el fabricante de la marca a ofertar, que haga mención al número de concurso en el cual participa.</p> <p>2.7 Carta emitida por el fabricante que especifique que el BIOS está diseñado y fabricado por el mismo y cuenta con los derechos reservados.</p> <p>2.8 Carta del fabricante de obligación solidaria donde validen la configuración del equipo ofertado.</p> <p>2.9 Carta en origina de Microsoft avalando que el equipo ofertado es compatible con Windows 7 o 8, y que la marca y la familia del equipo ofertado están registrados en el Windows Catalogo del sitio de Microsoft, en la sección de Systems, Desktop PC'S, de la siguiente dirección: https://winqual.microsoft.com/hcl/.</p> <p>2.10 Se deben presentar cartas originales y con firma autógrafa, no digitalizadas; dirigidas a CECyTE Jalisco y con fecha no mayor a 30 días hábiles. Todas deben ser redactadas bajo protesta de decir verdad. El participante entrega los documentos bajo el entendido que la falta de alguno de ellos es motivo de descalificación.</p> <p>3. Garantía y soporte.</p> <p>3.1 3 años en partes y mano de obra en sitio, emitida directamente por el fabricante del equipo, sin costo adicional. El fabricante deberá de contar con centro de servicio en todas las capitales del país.</p> <p>3.2 El fabricante del equipo ofertado, deberá contar con una página web, que tenga por dominio el nombre de la marca de dicho equipo. En la página se podrá consultar y descargar los controladores y parches, sin costo adicional, referentes al modelo del equipo y con compatibilidad para los sistemas operativos soportados.</p>	<p>GOBIERNO DE JALISCO PODER EJECUTIVO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p> <p>22 SEP 2014</p> <p>RECIBIDO DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION</p> <p>GOBIERNO DE JALISCO PODER EJECUTIVO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION</p> <p>Abdo Rencio</p>
---	---

LICITACION PUBLICA LOCAL

LPL22/2014

“ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”
PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE
JALISCO 2014

PARTIDA 4



ANEXO TÉCNICO Solicitud / Área "Equipo de cómputo portátil"



Suministro de 368 (Trescientos sesenta y ocho) Equipo de cómputo portátil para aulas en uso educativo.

	Equipamiento mínimo requerido:	Cantidad	Unidad
Partida	Descripción		
1	<p>1. Equipo de cómputo portátil para aulas en uso educativo.</p> <p>Características mínimas requeridas, puede ofertar superiores.</p> <p>1.1 INTEL Celeron 1000M dual Core con Tecnología de virtualización (VT-x), Tecnología SpeedStep mejorada, Tecnologías de monitoreo térmico y Bit de desactivación de ejecución.</p> <p>1.2 1.8Ghz-2MB cache</p> <p>1.3 Memoria RAM 4 GB PC3 – 12800 DDR3 (2 x 2GB) DDR3 SDRAM (1600 MHz). Con dos slots de expansión antes de configurar</p> <p>1.4 Disco duro 500 GB Sata, 7200 rpm.</p> <p>1.5 Pantalla 14" HD (1366 x 768) anti-glare. Camera HD Webcam, de 0.3MP; Micrófono. Ambos integrados en el diseño y fabricación del equipo, no externos.</p> <p>1.6 ChipSet HM77</p> <p>1.7 Vídeo integrado Intel o independiente.</p> <p>1.8 Tarjeta de red integrada a la tarjeta madre con puerto RJ-45</p> <p>1.9 Unidad óptica 8X DVD +/- RW de 12.7mm.</p> <p>1.10 Mouse Touchpad 2 botones y zona de desplazamiento.</p> <p>1.11 Teclado en español.</p> <p>1.12 Batería de 6 celdas (48 WHr) de Iones de Litio</p> <p>1.13 Puertos de entrada y salida.</p> <p>1.13.1 2 puertos USB 2.0</p> <p>1.13.2 2 puerto USB 3.0,</p> <p>1.13.3 1 RJ-45.</p> <p>1.13.4 Puerto VGA.</p> <p>1.13.5 Puerto HDMI.</p> <p>1.13.6 Entrada y salida de audio.</p> <p>1.13.7 4-in-1 SD Card Reader (SD/SDHC/SDXC/MMC slot).</p> <p>1.13.8 Módulo Wireless LAN 802.11 b/g/n, Bluetooth 4.0</p> <p>1.13.9 Acceso de seguridad Fingerprint Reader integrado a la arquitectura del equipo (no externo), para el acceso al sistema.</p> <p>1.14 Sistema operativo WINDOWS mínimo indispensable (básico) para realizar actualizaciones al esquema de licenciamiento con el que cuenta el CECYTE Jalisco. En español.</p>	368	Pza

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

72 SEP 2014

RECIBIDO
DIRECCION GENERAL DE
TECNOLOGIAS DE INFORMACION

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIAS
DE INFORMACION

LICITACION PUBLICA LOCAL

LPL22/2014

**“ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”
PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE
JALISCO 2014**

	<p>1.15 Sistema de recuperación de la misma marca del equipo a ofertar que borre y automáticamente reinstale la imagen que el CECYTE Jalisco genere como original de fábrica y partición oculta del disco duro que incluya SO y todos los controladores necesarios.</p> <p>1.16 Debe incluir software antivirus con cobertura por un año estándar del fabricante.</p> <p>1.17 Cable de HDMI terminales macho/macho de uso rudo de no mayor ni menor de tres metros.</p> <p>1.18 Cable de USB con terminales USB-A macho a USB-B macho con una longitud de tres metros.</p> <p>1.19 Cable de estéreo plug de 3.5mm con terminales machos/macho con una longitud de tres metros.</p> <p>1.20 El equipo debe incluir maletín de lona, nylon o piel diseñado para el equipo ofertado con compartimentos, preferentemente de la misma marca del equipo ofertado.</p> <p>1.21 Incluye candado tipo Kensington.</p> <p>1.22 El equipo debe tener cargado agente de monitoreo que detecte encendido del equipo, recupere número de serie del equipo, memoria, espacio en disco duro y sistema operativo que se esté corriendo, así mismo deberá permitir la detección de inicios y términos de ejecución, arroje el nombre de usuario que corre el programa e indique duración de ejecución. En el caso de los ingresos a Internet deberá permitir un registro de la dirección IP, fecha y hora, incluidas rutas. Deberá contar con la capacidad para efectuar reportes, concentrándose en una consola web para explotación de reportes de un servidor del cliente.</p>	<p align="center">GOBIERNO DE JALISCO PODER EJECUTIVO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p align="center">2 2 SEP 2014</p>	<p align="center">RECIBIDO DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION</p>
Documentación, Garantía y soporte				
	<p>2. Documentación.</p> <p>2.1 Debe incluir folleto original del fabricante que muestre todas las especificaciones del equipo ofertado.</p> <p>2.2 Copia ISO 9001-2008 e ISO 14001-2004; Copia Certificación NOM-019-SCFI-1998. Estos certificados deberán estar vigentes al momento de presentar la propuesta.</p> <p>2.3 Debe presentar carta del fabricante del equipo donde certifique bajo protesta de decir verdad que el proveedor que presenta la propuesta es un canal autorizado para la venta de estos equipos.</p> <p>2.4 Debe presentar carta original del fabricante del procesador donde certifique que el procesador soporta los sistemas operativos de 64 bits.</p> <p>2.5 El fabricante del equipo deberá de contar con un Call Center para la recepción de llamadas, a través de un numero local o un 01 800, El fabricante deberá contar con una página web, que tenga por dominio el nombre de la marca de dicho equipo. En la página se</p>	<p align="center">GOBIERNO DE JALISCO PODER EJECUTIVO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>		<p align="center">DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION</p>

LICITACION PUBLICA LOCAL

LPL22/2014

“ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”
PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE
JALISCO 2014

	<p>deberán consultar y bajar los controladores y parches sin costo para la convocante referentes al modelo del equipo y con compatibilidad para los sistemas operativos soportados. "</p> <p>2.6 Los licitantes deberán presentar certificados de gestión de calidad de fabricación en las siguientes normas: NMX-CC-9001-IMNC-2000 y/o ISO 9001-2008 e ISO 14001-2004.</p> <p>2.7 El fabricante del equipo ofertado deberá ser miembro activo de la DMTF, lo cual se verificará en la liga: http://www.dmtf.org/about/list, el equipo ofertado deberá cumplir con los estándares de administración emitidos por dicho organismo: ASF 2.0, DASH 1.1, DMI 2.0 y SMBIOS 2.6 y se deberá presentar la impresión de la página web que acredite.</p> <p>2.8 Se deberá demostrar que en la fabricación de los equipos ofertados se restringe el uso de materiales peligrosos como el plomo y el mercurio, mediante el cumplimiento de la directiva "ROHS" (Restriction of Hazardous Substances).</p> <p>3. Garantía.</p> <p>3.1 Carta de Garantía por tres años en partes mano de obra en sitio.</p> <p>3.2 El fabricante deberá demostrar que cuenta con un sitio WEB a través del cual sea posible revisar las garantías de los productos ofertados mediante número de serie y parte del equipo.</p>
--	--

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE EDUCACION

27 SEP 2014

RECIBIDO
DIRECCION GENERAL DE
TECNOLOGIAS DE INFORMACION

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIAS
DE INFORMACION

LICITACION PUBLICA LOCAL

LPL22/2014

“ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”
PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE
JALISCO 2014

PARTIDA 5



ANEXO TÉCNICO Solicitud / Área "KIT DE AULA INTERACTIVA"



Suministro, Instalación, Configuración y Puesta a punto de 236 (Doscientos treinta y seis) Kits de aula interactiva que incluye equipo de pizarrón interactivo, equipo de audio y equipo de video proyección.

Equipamiento mínimo requerido:		Cantid ad	Unid ad
Parti da	Descripción		
1	<p>1. Pizarrón interactivo de alta durabilidad y operación múltitacto</p> <p>1.1 Características mínimas requeridas, puede ofertar superiores.</p> <p>1.1.1 Superficie de acero con recubrimiento duro, de bajo reflejo con superficie de escritura de 1.68 x 1.20 x .015 metros.</p> <p>1.1.2 Compatibilidad para los sistemas operativos Windows 2003 server standard, XP Profesional, Windows Vista, Windows 7, Windows 8, Mac y Linux.</p> <p>1.1.3 Puerto de comunicación USB.</p> <p>1.1.4 Resolución 4096x4096 pixeles en formato digital.</p> <p>1.1.5 Superficie de la pantalla con recubrimiento rígido porcelanizado. durable, compatible con marcadores con borrador en seco.</p> <p>1.1.6 Tipo de operación, permita la operación múltiple al tacto, con un mínimo de 32 toques sobre la superficie y con marcador fugaz.</p> <p>1.1.7 Funciones del hardware tecnología integrada, comunicación en tiempo real con la computadora, que permita manipular las aplicaciones de la computadora: escribir, borrar y guardar cualquier información realizada al tacto en su área de proyección.</p> <p>1.1.8 Funcionalidad del Software: el software debe estar en idioma español, suministrado en medio electrónico original: el software debe permitir guardar o exportar archivos PPT, PDF, JPG, BMP, HTML, con opción a utilizar dos ambientes gráficos a nivel básico y avanzado; teclado virtual en modo de proyección trasfondos o plantillas y galerías de imágenes incluidos, anotación en imágenes proyectadas, marcador resaltador, al manipular el contacto con el dedo que permita crear, editar, mover y guardar anotaciones en el software del pizarrón y permite la interactividad con la computadora debe permanecer activo desde el inicio de Windows en la barra de tareas.</p> <p>1.1.9 Peso máximo 30 Kilogramos.</p> <p>1.2 El equipo debe incluir.</p> <p>1.2.1 Soporte para montaje a pared y aditamentos para su instalación.</p> <p>1.2.2 Marcadores en seco, mínimo 3 piezas.</p> <p>1.2.3 Apuntador retráctil.</p> <p>1.2.4 Cable USB con terminales macho/hembra de longitud no menor ni</p>	236	Pza

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

22 SEP 2014

RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL DE
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

16/09/14

LICITACION PUBLICA LOCAL

LPL22/2014

**“ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”
PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE
JALISCO 2014**

	<p>mayor a 5 metros.</p> <p>1.2.5 Cable HDMI con recubrimiento plástico uso rudo con longitud de 10 a 15 metros.</p> <p>1.2.6 Software de controladores para la instalación del equipo.</p> <p>1.2.7 Manuales de operación e instalación en español.</p> <p>1.2.8 Tutorial impreso y electrónico de configuración, calibración y uso del software.</p>		
<p align="center">2</p>	<p>2. Equipo de Audio.</p> <p>Características mínimas requeridas, puede ofertar características superiores.</p> <p>2.1 Bocinas estéreo potencial de 20 Watts RMS</p> <p>2.2 Control de volumen integrado.</p> <p>2.3 Control de graves integrado.</p> <p>2.4 Cable de alimentación de 10 metros de longitud</p> <p>2.5 Lector de memora SD/MMC, puerto USB y puerto auxiliar.</p> <p>2.6 Soporte y/o aditamentos para el montaje de las bocinas en la pared.</p>	<p align="center">236</p> <p align="center">GOBIERNO DE JALISCO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	
<p align="center">3</p>	<p>3. Videoprojector.</p> <p>Características mínimas requeridas, puede ofertar características superiores.</p> <p>3.1 Resolución máxima: UXGA 1600 x 1200</p> <p>3.2 Compatibilidad con las siguientes resoluciones de equipo de cómputo: UXGA, SXGA, XGA, SVGA, VGA.</p> <p>3.3 Tecnología de reproducción de imágenes: DLP</p> <p>3.4 Brillo: 3200 ANSI Lumenes</p> <p>3.5 Colores de reproducción: 1073.4 Millones</p> <p>3.6 Contraste: 15000:1</p> <p>3.7 Horas lámpara eco: 6500h</p> <p>3.8 Peso máximo: 2.35 kg</p> <p>3.9 Tipo de Lente: 1.95 – 2.15:1</p> <p>3.10 Nivel Sonoro: 29 Db</p> <p>3.10.1 3D Nativo</p> <p>3.10.2 Mando a Distancia</p> <p>3.10.3 Alta voz 2W</p> <p>3.10.4 Control: RS232</p> <p>Conexiones:</p> <p>3.10.5 HDMI</p> <p>3.10.6 2xVGA in</p> <p>3.10.7 1xVGA out</p> <p>3.10.8 S-Video</p> <p>3.10.9 2x Audio in</p>	<p align="center">236</p> <p align="center">Pza</p>	

236
GOBIERNO DE JALISCO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

22 SEP 2014

RECIBIDO
DIRECCION GENERAL DE
TECNOLOGIA DE INFORMACION

236

Pza

GOBIERNO DE JALISCO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIAS
DE LA INFORMACION
JALISCO, JALISCO
V. B. de...

LICITACION PUBLICA LOCAL

LPL22/2014

**“ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”
PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE
JALISCO 2014**

	<p>3.10.10 1x Audio out 3.10.11 Compuesto</p>		
4	<p>4. Soporte para proyector.</p> <p>Características mínimas requeridas, puede ofertar características superiores.</p> <p>4.1 Amplio rango de ajuste. 4.2 Instalación directa o con extensión y permite ajustar el giro 360º y la nivelación para una visión óptima. 4.3 Altura ajustable. 4.4 Acero de alta resistencia. 4.5 Capacidad de carga 10kg.</p>	236	Pza
Instalación y Puesta a Punto			
	<p>5. Capacitación</p> <p>El proveedor adjudicado deberá aplicar capacitación en cada uno de los planteles como máximo a 15 personas las cuales serán designadas por la Dirección General del CECYTEJ. Entre las capacitaciones que el proveedor deberá impartir están las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación del Pizarrón Interactivo. • Mantenimiento Básico. • Uso del Software incluido. <p>El curso deberá tener una duración de entre 6 y 8 hrs.</p> <p>Como parte de la capacitación deberá incluir en físico y electrónico el manual de instalación y operación académica con al menos los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uso de herramientas que integra el pizarrón interactivo. • Instalación y recomendaciones de cuidado del pizarrón interactivo. <p>6. Instalación</p> <p>Características mínimas requeridas, puede ofertar características superiores.</p> <p>6.1. Los planteles en los cuales será realizada la instalación, se darán a conocer al proveedor adjudicado.</p>		

GOBIERNO DE JALISCO
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE
 TECNOLOGÍA EDUCATIVA

22 SEP 2014
RECIBIDO
 DIRECCIÓN GENERAL DE
 TECNOLOGÍA EDUCATIVA

GOBIERNO DE JALISCO
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE
 TECNOLOGÍA EDUCATIVA
Ue An. Acuña

LICITACION PUBLICA LOCAL

LPL22/2014

“ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN” PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO 2014

- 6.2. El proveedor adjudicado deberá considerar la instalación de componentes en 249 Aulas.
- 6.3. Una vez realizada la(s) instalación(es) en cada uno de los sitios, la empresa adjudicada deberá entregar a el área de tecnologías de CECYTE Jalisco, los siguientes documentos:
- 6.3.1. El formato de “Acta de Instalación”, el cual deberá contener los datos del plantel asignado, un formulario de chequeo del funcionamiento e instalación de los componentes instalados en el plantel que será llenado por el Director o la persona que el designe para tal finalidad, esta Acta será firmada por parte de la Empresa Adjudicada por el instalador y por el Director del Plantel quien además cancelará el Acta con el Sello Oficial en todas sus hojas, es muy importante que la Escuela Asignada reciba a **entera satisfacción**, de lo contrario el Acta deberá tener un espacio para que se describan las observaciones correspondientes, asentando en la misma la **fecha** de instalación, la cual deberá estar acompañada de copia de las identificaciones oficiales de los firmantes.
- 6.3.2. Original y copia simple del formato: Orden de Instalación.
- 6.3.3. Original y copia simple de la Memoria Fotográfica de Instalación, la cual recogerá el testimonio del antes y después del proceso de instalación de cada Aula Interactiva instalada.
- 6.3.4. Los formatos antes mencionados serán proporcionados por CECYTE Jalisco.

Instalación de Componentes en los planteles:

- 6.4. El proveedor adjudicado deberá llevar a cabo la instalación física de los componentes adjudicados en este proceso.
- 6.4.1. Un pizarrón interactivo
- 6.4.2. Un video proyector.
- 6.4.3. Un equipo de audio.
- 6.4.4. Así como los componentes de conectividad correspondientes.

ESPECIFICACIONES MINIMAS REQUERIDAS PARA LA INSTALACION DE LOS COMPONENTES

- 6.5. El proveedor adjudicado deberá realizar la instalación de todos los componentes mencionados en el punto anterior, todos los elementos de cableado estructurado, eléctrico y de transferencia de datos. Así mismo todas las fijaciones y anclajes del sistema de audio deberán estar fijos con bases metálicas (no incluidas en esta licitación). En toda la instalación se deberán evitar piezas o cables sueltos, todo el cable sobrante deberá ser enrollado y sinchado por la parte trasera del pizarrón interactivo.

La instalación de los componentes, deberá realizarse en apego a las

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

22 SEP 2014
RECIBIDO
DIRECCION GENERAL DE
TECNOLOGIAS DE INFORMACION

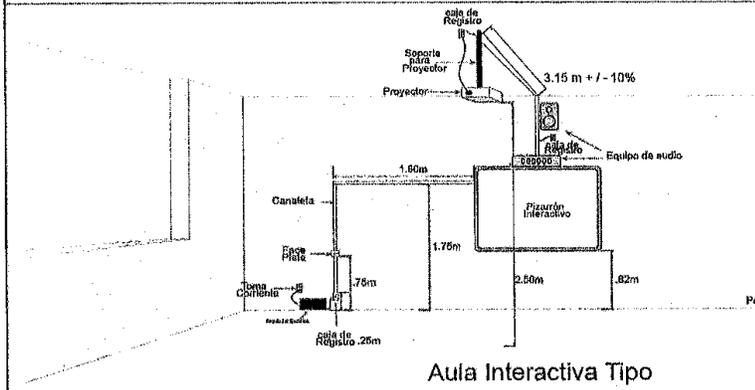
GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCION GENERAL DE
TECNOLOGIAS DE INFORMACION
Voz / Firma

LICITACION PUBLICA LOCAL

LPL22/2014

“ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”
PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE
JALISCO 2014

especificaciones detalladas en el diagrama siguiente:



- 6.6. La instalación deberá ser realizadas con **SISTEMAS DE CANALIZACIÓN**. Este sistema debe estar conformado por canaletas de plástico PVC, o superior respetando una jerarquía de canaletas secundarias (sección intermedia), todas las canaletas y accesorios deberán ser color blanco para que su diseño tenga un acoplamiento perfecto, (todo material o accesorio que no sea suministrado por la dependencia deberá ser proporcionado por el proveedor adjudicado).
- 6.7. Deberá incluir sus respectivos accesorios de unión, terminación y derivación necesarios.
- 6.8. Cada canaleta debe ser independiente y fijada a pared por sinchos, taquetes y pijas.
- 6.9. El proveedor adjudicado presentará una tabla con las canaletas a utilizar y su llenado, no se aceptara dos o más canaletas en paralelo en una misma pared o para un mismo recorrido.
- 6.10. Las canalizaciones serán apropiadas para el ambiente en el cual se instalarán y no se obstaculizarán por ductos de calefacción, ventilación y aire acondicionado, distribución de energía eléctrica o estructuras de edificios.
- 6.11. Todo el sistema de canalización debe soportar una temperatura de operación sin perder sus características entre -20°C y 85°C.
- 6.12. De darse el caso se debe considerar los accesorios necesarios de caja (outlet) como base para el face plate solicitado.

Faceplate de 3 puertos con accesorios para canaleta.
(Todo material o accesorio que no sea suministrado por la dependencia

GOBIERNO DE JALISCO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

22 SEP 2014

RECIBIDO
DIRECCION GENERAL DE
TECNOLOGIAS DE INFORMACION

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

V. B. de la Cruz

LICITACION PUBLICA LOCAL

LPL22/2014

“ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”
PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE
JALISCO 2014

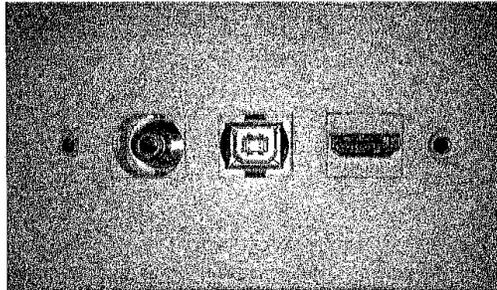
<p>será responsabilidad del proveedor adjudicado proveerlo).</p> <p>6.13. Debe poseer los diferentes conectores de comunicaciones necesarios para este proyecto: HDMI, USB, RCA, a fin de asegurar la conexión idónea para los diferentes equipos.</p> <p>6.14. Deben ser como mínimo de 2 mm. de espesor a fin de asegurar la resistencia ante impactos y golpes.</p> <p>6.15. Deberán estar hechos de materiales ABS, PVC o superior.</p> <p>6.16. Los faceplates serán preferentemente color blanco.</p> <p>6.17. Se emplearán cajas plásticas adosables que deberán cumplir las siguientes características:</p> <p>6.18. Deben ser de material de ABS, PVC o superior.</p> <p>6.19. El proveedor adjudicado deberá incluir los tornillos para su instalación (faceplate cajas plásticas de dos partes).</p> <p>6.20. De ser necesario, el faceplate incluirá los accesorios para cumplir dicho fin.</p> <p>6.21. Se deberá tener en cuenta, que todos los faceplates serán fijados en canaletas al ser instaladas con las mismas normas requeridas de calidad mencionadas en punto anterior.</p> <p>Caja Plástica Adosable (faceplate) servirá tanto para contacto eléctrico como para faceplate de conectorización de equipos.</p> <p>6.22. Deben ser de tipo 4"x 2" o single gang de doble profundidad por consideración la conexión de los diferentes cables (HDMI, USB y audio estere plug 3.5mm).</p> <p>6.23. Deben ser de material de ABS, PVC, polystyrene o superior.</p> <p>6.24. Debe contar con espacio para realizar recortes a la medida de las canalizaciones.</p> <p>6.25. El fabricante debe contar con oficinas legalmente constituida en el país y una persona de soporte para el trámite de garantías.</p> <p>6.26. La caja plástica debe de ser profunda y con salida; esto con el fin de poder girar dentro de ella los conectores de HDMI, USB y RCA. Aceptará cualquier norma NEMA.</p> <p>SISTEMAS DE CONECTORIZACIÓN. (Todo material o accesorio que no sea suministrado por la dependencia será responsabilidad del proveedor adjudicado proveerlo).</p> <p>6.27. Adaptador HDMI. 6.27.1. HDMI será hembra a hembra Categoría 2 que se acople de manera nativa a la placa de pared (faceplate).</p> <p>6.28. Adaptador USB. 6.28.1. USB 2.0™ será hembra a hembra que se acople de manera nativa a la placa de pared (faceplate).</p> <p>6.29. Adaptador stereo plug 3.5 mm. 6.29.1. Módulo provisto de conector audio stereo plug 3.5 mm acoplador color indistinto que se acople de manera nativa a la placa de pared (faceplate).</p>	<p>GOBIERNO DE JALISCO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SECRETARÍA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN</p> <p>22 SEP 2014</p> <p>RECIBIDO DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN</p> <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SECRETARÍA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN</p> <p>Vo. No. Fezante</p>
---	---

LICITACION PUBLICA LOCAL

LPL22/2014

“ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”
PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE
JALISCO 2014

6.30. Fotografía de solución igual o similar.



SISTEMA DE ALIMENTACIÓN.

(Todo material o accesorio que no sea suministrado por la dependencia será responsabilidad del proveedor adjudicado proveerlo).

6.31. **Instalación Eléctrica**

- 6.31.1. Cable uso rudo.
- 6.31.2. Cordones Uso Rudo y Flexibles
- 6.31.3. Cable de tres conductores de cobre suave en construcción flexible, con aislamiento individual termoplástico de policloruro de vinilo (PVC, cubierta exterior termoplástica de policloruro de vinilo (PVC).
- 6.31.4. Voltaje máximo de operación: 600 V.
- 6.31.5. Conductor de cobre en cableado flexible
- 6.31.6. Calibres: 16 AWG
- 6.31.7. Reunido de 3 conductores.

Contacto eléctrico.

(Todo material o accesorio que no sea suministrado por la dependencia será responsabilidad del proveedor adjudicado proveerlo).

- 6.31.8. Receptáculos Dúplex con placa color blanco preferente.
- 6.31.9. 3 Polos, fase- neutro-tierra
- 6.31.10. 15A 125V
- 6.31.11. Frente de nylon resistente a químicos e impactos.
- 6.31.12. Receptáculos Sencillos y Dúplex – tierra
- 6.31.13. Caja para contacto (misma que punto 10 o similar).
- 6.31.14. Clavija para extensión.
- 6.31.15. Clavija de hule.
- 6.31.16. 15A 125V~
- 6.31.17. 2 Polos, 3 Hilos puesta a tierra.

7. Garantía

El proveedor adjudicado deberá entregar todos los componentes

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

27 SEP 2014

RECEBIDO
DIRECCION GENERAL DE
TECNOLOGIA DE INFORMACION

GOBIERNO DE JALISCO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

6 de febrero

LICITACION PUBLICA LOCAL

LPL22/2014

“ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”
PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE
JALISCO 2014

	<p>necesarios para el funcionamiento del pizarrón interactivo, todos los elementos de cableado estructurado eléctrico y transferencia de datos, deberán ser proporcionados por el mismo. Todos los equipos (Pizarrón táctil interactivo, elementos de instalación, proyector y equipo de audio) deberán tener tres años de garantía mínimo por parte del proveedor adjudicado.</p>		
--	--	--	--

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

22 SEP 2014

RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL DE
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

16/9 Jemica

LICITACION PUBLICA LOCAL

LPL22/2014

“ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”
PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE
JALISCO 2014

PARTIDA

6



ANEXO TÉCNICO

Solicitud / Área
“UPS”



Suministro de 236 (Doscientos treinta y seis) UPS.

	Equipamiento mínimo requerido:	Cantidad	Unidad
Partida	Descripción		
1	<p>1. UPS de Tecnología Línea Interactiva con regulador de voltaje y supresor de sobretensión (picos) integrado.</p> <p>1.1 Características mínimas requeridas, puede ofertar superiores.</p> <p>1.1.1 Voltaje de entrada de 120V con rango de 78V a 150V sin utilizar las baterías</p> <p>1.1.2 Rango de frecuencia mínima 50/60Hz con tolerancia de +/-3Hz (auto-sensible)</p> <p>1.1.3 Regulador de voltaje de 3 etapas.</p> <p>1.1.4 Tiempo de Transferencia Típico: 4ms</p> <p>1.1.5 Voltaje de salida de 120V con rango de 110V a 130V para la operación en modo batería</p> <p>1.1.6 Frecuencia de salida 50/60 Hz +/- 1 Hz para la operación en modo batería</p> <p>1.1.7 Capacidad mínima de 650VA, 390Watts</p> <p>1.1.8 Comunicación con la PC a través de puerto y cable USB sin puentes ni adaptaciones,</p> <p>1.1.9 Condiciones de operación con humedad relativa de 0 a 95% sin condensación</p> <p>1.1.10 Las baterías deben estar selladas, libres de mantenimiento.</p> <p>1.1.11 Protección instantánea para la supresión de sobretensión con una disipación mínima de 340 Joules.</p> <p>1.1.12 Breaker (reinicialable) de protección contra sobrecargas (NO fusibles).</p> <p>1.1.13 Alarma audible para sobrecarga, batería baja, y para la operación en modo respaldo de batería.</p> <p>1.1.14 Indicadores: a) encendido con suministro eléctrico, b) operación en modo respaldo de baterías, c) batería baja</p> <p>1.1.15 Tiempo de respaldo mínimo de 8 minutos con carga de 195 Watts (media carga)</p> <p>1.1.16 4 contactos de salida tipo NEMA 5-15R, todos con respaldo de batería, regulación y supresión de sobretensión.</p> <p>1.1.17 Gabinete de plástico o de policarbonato</p> <p>1.1.18 Cable de entrada interconstruido y con conexión NEMA 5-15P</p> <p>1.1.19 Supresor de sobretensión en la línea telefónica que soporte</p>	236	Pza

GOBIERNO DE JALISCO
 PODER EJECUTIVO
 SECRETARÍA DE ECONOMÍA
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y FIDUCIARÍA
 27 SEP 2014
 Vols de...

LICITACION PUBLICA LOCAL

LPL22/2014

**“ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”
PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE
JALISCO 2014**

	<p>también DSL (infinitem)</p> <p>1.1.20 Certificaciones: de seguridad NOM-001-SCFI-1993, de calidad NMX-CC-9001-IMNC-2000 para el diseño y la fabricación de equipos UPS, o su equivalente internacional ISO 9001:2000 para el diseño y fabricación de equipos UPS (vigentes y en copias simples firmadas por el fabricante)</p> <p>1.1.21 Capacidad de utilizar software de la misma marca que el UPS para que a través del puerto USB se pueda configurar, monitorear, y hacer apagado seguro, correcto y automático de la PC (guardando archivos y cerrando aplicaciones) cuando le quede cierta cantidad de tiempo de autonomía (configurable por el usuario través del software) al UPS.</p> <p>1.1.22 Capacidad manual y a través del software para configurar la sensibilidad eléctrica del equipo.</p> <p>1.1.23 Deberá poder mostrar el software el nivel de carga de la batería, voltaje de entrada, potencia de la carga, y tiempo estimado de respaldo.</p> <p>1.1.24 El software deberá mostrar la marca y deberá descargarse gratuitamente desde el sitio Internet del fabricante del UPS. Deberá ser de la misma marca del fabricante del UPS, presentar evidencia de los derechos de propiedad a su nombre.</p> <p>1.1.25 Función de autopruueba automático y manual (vía el software).</p>		<p align="center">GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PODER EJECUTIVO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>
Documentación, Garantía y soporte			
	<p>2. Documentación y garantía.</p> <p>2.1.1 Carta original del fabricante avalando al proveedor como distribuidor autorizado.</p> <p>2.1.2 Manual del usuario para el uso del UPS y manual de usuario para el uso del Software (Deben estar disponibles en el sitio Web/Internet del fabricante del UPS).</p> <p>2.1.3 Carta del fabricante mencionando que la garantía es cambio físico con entrega de reemplazo directo en el domicilio del usuario.</p> <p>2.1.4 Garantía de 3 años en todo el equipo (incluyendo baterías al 100% durante todo la garantía, electrónica, chasis, etc.) con cambio físico de equipo avalada con carta de fabricante y póliza de garantía. Validable en el sitio web.</p> <p>2.1.5 Todas las características deben estar contenidas en el equipo UPS y comprobables en el folleto original, ficha técnica impresa (no se aceptará carta de licitantes o de fabricantes que manifiesten el cumplimiento de las características solicitadas) y/o manual del usuario.</p>		

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

22 SEP 2014

REC
DIRECCIÓN GENERAL DE
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO

LICITACION PUBLICA LOCAL

LPL22/2014

**“ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”
PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE
JALISCO 2014**

Documentación, Garantía y soporte	
<p>2. Documentación. 2.1 Manuales en Español (SW y HW), Cable de energía. 2.2 Carta de Conformidad con Energy Star.</p> <p>Garantía y soporte. 2.3 1 año en sitio</p>	<p>GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PODER EJECUTIVO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p> 

22 SEP 2014

RECIBIDO
DIRECCION GENERAL DE
TECNOLOGIAS DE INFORMACION

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN



vs Co de mto

LICITACION PUBLICA LOCAL

LPL22/2014

“ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”
PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE
JALISCO 2014

PARTIDA 8



ANEXO TÉCNICO

Solicitud / Área

“Equipo multifuncional para trabajo en grupo”



Suministro de 2 (Dos) proyectores de alta luminosidad

Partida	Equipamiento mínimo requerido:	Cantidad	Unidad
1	<p>1. Equipo de proyección de alta luminosidad</p> <p>Características mínimas requeridas, puede ofertar superiores.</p> <p>1.1 Tecnología DLP</p> <p>1.2 Brillo de 5000 ANSI lúmenes</p> <p>1.3 Contraste 4900:1</p> <p>1.4 Resolución: XGA (1024 x 768) compatible con: vga y uxga</p> <p>1.5 Relación de aspecto: 4:3</p> <p>1.6 Apertura en pantalla de 300 pulgadas.</p> <p>1.7 Enfoque de lente con zoom manual.</p> <p>1.8 Duración de lámpara 4000 horas en modo estándar y 5000 horas en modo económico.</p> <p>1.9 Corrección keystone automático mínimo a 40 grados.</p> <p>1.10 Entradas: VGA, Video RCA, HDMI, audio.</p> <p>1.11 Distancia de proyección de 1.5 metros a 10 metros.</p> <p>1.12 Tamaño de imagen ajustable de 31 pulgadas a 212 pulgadas en diagonal.</p> <p>1.13 Audio de 10 watts.</p> <p>1.14 Funcionalidades de búsqueda automática de entrada, volumen (audio) y menú en español.</p> <p>1.15 Debe contar con los siguientes accesorios: Cable VGA, cable de alimentación, control remoto (incluya pilas).</p>	2	Pza

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

22 SEP 2014
RECIBIDO
DIRECCION GENERAL DE
TECNOLOGIAS DE INFORMACION

GOBIERNO DE JALISCO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION
Volsa deance

LICITACION PUBLICA LOCAL

LPL22/2014

**“ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”
PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE
JALISCO 2014**

Documentación, Garantía y soporte	
	<p>2. Instalación.</p> <p>2.1 El proveedor adjudicado deberá proveer todos los componentes de instalación como son soporte para proyector, cableado de video (HDMI y VGA), audio y eléctrico.</p> <p>2.2 Deberá instalar caja para conexiones en el sitio que el CECYTE Jalisco designe que incluya las conexiones en hembra de los conectores VGA, HDI y plug de audio.</p> <p>2.3 El proveedor deberá incluir la instalación de dos pantallas motorizadas con las siguientes medidas: 2.52m x 2.52m de dimensión total con una área de imagen de 2.44m x 2.44m, en fondo blanco y control remoto incluido.</p> <p>3. Documentación.</p> <p>3.1 Manuales en Español (SW y HW)</p> <p>Garantía y soporte.</p> <p>3.2 2 años 6 meses.</p>

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ESTADO DE JALISCO

27 SEP 2014

RECIBIDO
DIRECCION GENERAL DE
TECNOLOGIA DE INFORMACION

ESTADO DE JALISCO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Véase documento

LICITACION PUBLICA LOCAL

LPL22/2014

“ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”
PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE
JALISCO 2014

PARTIDA 9



ANEXO TÉCNICO

Solicitud / Área
“KIT DE HOT SPOT”



Suministro, Instalación, Configuración y Puesta a punto de 25 (Veinticinco) Kits de hot spot con firewall

Partida	Equipamiento mínimo requerido:	Cantidad	Unidad
1	<p>1. Equipo Firewall Appliance para filtrado de contenido, listas de accesos, control de ancho de banda Y estadísticas. No se aceptaran soluciones de software puro.</p> <p>1.1 Características y funcionalidades mínimas requeridas, puede ofertar superiores.</p> <p>1.1.1 Soporte en norma 802.11n</p> <p>1.1.2 Prevención de Intrusos.</p> <p>1.1.3 Gateway Antivirus, Anti-Spyware, Soporte de Antivirus en la Nube. (CFS) filtrado de Contenido & URL</p> <p>1.1.4 Ancho de banda mínimo de 200 Mbps para servicio de Inspección de Paquetes.</p> <p>1.1.5 Ancho de banda mínimo de 75 Mbps para servicio de VPN</p> <p>1.1.6 Ancho de Banda mínimo de 40 Mbps para servicio de Gateway Antivirus.</p> <p>1.1.7 Máximo de conexiones UTM/DPI de 8,000, así como protección de tamaño de archivo ilimitado</p> <p>Funciones generales:</p> <p>1.1.8 Al menos 200Mbps de throughput de firewall</p> <p>1.1.9 Al menos 40Mbps de Gateway Antivirus Throuhput</p> <p>1.1.10 Al menos 60Mbps para IPS</p> <p>1.1.11 Al menos 8,000 conexiones simultáneas.</p> <p>1.1.12 Al menos 1,000 conexiones nuevas/segundo</p> <p>1.1.13 Al menos 8,000 conexiones UTM/DPI máximas</p> <p>1.1.14 Al menos 75Mbps rendimiento 3DES/AES</p> <p>1.1.15 Al menos soportar 5 VPNS site to site</p> <p>1.1.16 Al menos soportar 1 y crecer hasta (5) VPNs móviles</p> <p>1.1.17 Al menos soportar (1) licencias de Virtual Assist</p> <p>1.1.18 Al menos soportar 5 puertos Gigabit 10/100 de cobre, 1 interfaz de consola, 1 USB</p> <p>1.1.19 Al menos 32MB y crecer hasta 256MB de memoria RAM</p> <p>1.1.20 Al menos soportar 2 puntos de acceso que serán controlados por el appliance UTM</p>	25	Pza

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
 PODER EJECUTIVO
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

22 SEP 2014

RECIBIDO
 DIRECCION GENERAL DE
 TECNOLOGIA DE INFORMACION

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
 PODER EJECUTIVO
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION
 LEONARDO
 Vela

LICITACION PUBLICA LOCAL

LPL22/2014

“ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”
PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE
JALISCO 2014

<p style="text-align: center;"><u>Funcionalidades de Inteligencia y control de Aplicaciones.</u></p> <p>1.1.21 Control de Aplicaciones</p> <p>1.1.21.1 Identificar y controlar las aplicaciones o componentes individuales de una aplicación basada en la tecnología RFDPI en lugar de depender de análisis de puertos y protocolos conocidos.</p> <p>1.1.22 Aplicación de Gestión de Ancho de Banda</p> <p>1.1.22.1 Asignar ancho de banda para aplicaciones críticas, mientras que se limita el tráfico de aplicaciones improductivas para una red eficiente y productividad.</p> <p>1.1.23 Identificación de Aplicaciones Personalizadas</p> <p>1.1.23.1 Crear y configurar la identificación de aplicaciones personalizadas basadas en los parámetros de tráfico o en patrones únicos a una aplicación de comunicaciones de la red.</p> <p>1.1.24 Análisis de Tráfico de las Aplicaciones</p> <p>1.1.24.1 Que permita a la entidad una visión granular del tráfico de aplicaciones, la utilización de ancho de banda y las amenazas de seguridad, además de la solución de problemas de gran alcance y capacidad de análisis forenses.</p> <p>1.1.25 Solicitud de Bases de Datos de la Firma</p> <p>1.1.25.1 Una base de datos en continua expansión con más de 3.500 firmas de aplicación que garantiza que los administradores son capaces de controlar el uso de las últimas aplicaciones en su red en una categoría o nivel individual.</p> <p>1.1.26 Inspección Profunda de Paquetes para Protocolo SSL</p> <p>1.1.26.1 El tráfico SSL se descifra y se inspeccionan en busca de malware y las intrusiones por el reensamblaje libre de inspección profunda de paquetes, además de la aplicación de la aplicación, la URL y las políticas de control de contenidos en el tráfico potencialmente evasivo.</p> <p>1.1.27 Seguimiento de la Actividad del Usuario</p> <p>1.1.27.1 La identificación del usuario debe integrarse perfectamente con Microsoft® Active Directory y otros sistemas de autenticación que permitan el seguimiento y la notificación de la identificación de usuarios individuales.</p> <p>1.1.28 Geo Identificación del Tráfico IP</p> <p>1.1.28.1 Identificar y controlar el tráfico de red que va o viene de países específicos</p> <p style="text-align: center;"><u>Funcionalidad de Gateway de prevención de Ataques</u></p> <p>1.1.29 Gateway anti-malware</p> <p>1.1.29.1 Motor DPI (deep packet inspection) que escanee todos los puertos y protocolos en busca de virus sin importar el</p>	<p style="text-align: center;">GOBIERNO DE JALISCO PODER EJECUTIVO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p> <p style="text-align: center;">22 SEP 2014</p> <p style="text-align: center;">RECIBIDO DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN</p> <p style="text-align: center;">GOBIERNO DE JALISCO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN</p> <p style="text-align: center;">Verbo de...</p>
---	---

LICITACION PUBLICA LOCAL

LPL22/2014

“ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”
PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE
JALISCO 2014

<p>tamaño de archivo o la limitación de longitud de flujo.</p> <p>1.1.30 Inspección profunda de paquetes (DPI)</p> <p>1.1.30.1 Inspección profunda de paquetes, que permita realizar un seguimiento de malware sin importar el orden de paquetes o el momento en el que los paquetes llegan, dando como resultado una muy baja latencia, mientras que elimina la limitación en tamaño de archivos y proporcionar un mayor rendimiento y seguridad que los diseños de proxy.</p> <p>1.1.31 Cloud Anti-Virus(AV)</p> <p>1.1.31.1 Además de utilizar la base de datos integrada en el equipo, el motor DPI también debe consultar con los servicios en la nube del proveedor</p> <p>1.1.32 Inspección BI-direccional</p> <p>1.1.32.1 La solución DPI se puede realizar en conexiones entrantes y salientes para proporcionar una protección en todas las direcciones del tráfico de red.</p> <p>1.1.33 Actualización de Firmas del motor de escaneo 7x24</p> <p>1.1.33.1 El fabricante debe crear y actualiza las bases de datos de firmas que se propagan automáticamente a los servidores de seguridad en el mundo. Dicha actualización de firmas debe tener efecto inmediato sin ningún tipo de reinicio o interrupción del servicio.</p> <p style="text-align: center;"><u>Funcionalidad de Prevención de Intrusos (IPS)</u></p> <p>1.1.34 Escaneo Basado en Firmas</p> <p>1.1.34.1 Estrechamente integrado, basado en firmas de prevención de intrusiones que analiza las cargas útiles de paquetes para las vulnerabilidades y exploits que se dirigen a los sistemas críticos internos.</p> <p>1.1.35 Actualización automática de Firmas</p> <p>1.1.35.1 El fabricante debe mantener actualizada y desplegada continuamente, una extensa lista de más de 5.400 firmas de IPS que cubren al menos 50 categorías de ataque. Estas firmas deben tener efecto inmediato en el appliance y no requieren reinicios o cualquier otra interrupción en el servicio.</p> <p>1.1.36 Prevención de Amenazas de Salida</p> <p>1.1.36.1 La solución deberá tener la capacidad de inspeccionar el tráfico entrante y saliente, y asegurarse que la red, sin darse cuenta se utilizará en ataques de denegación de servicio y evitar cualquier comando de control y comunicación Botnet.</p> <p>1.1.37 Protección Intra-Zona IPS</p> <p>1.1.37.1 La prevención de intrusiones se puede implementar entre las zonas de seguridad interna para proteger los servidores sensibles y evitar los ataques internos.</p>	<p style="text-align: center;">GOBIERNO DE JALISCO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p> <p style="text-align: center;">27 SEP 2014</p> <p style="text-align: center;">RECIBIDO DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA DE INFORMACION</p> <p style="text-align: center;">GOBIERNO DE JALISCO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA DE INFORMACION</p> <p style="text-align: right;">Vb Bo de mca</p>
--	---

LICITACION PUBLICA LOCAL

LPL22/2014

“ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”
PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE
JALISCO 2014

<p style="text-align: center;"><u>Funcionalidad de Red privada Virtual (VPN)</u></p> <p>1.1.38 IPSec VPN para conectividad Site-to-site 1.1.38.1 De alto rendimiento de VPN IPSec que permita que el equipo actúe como un concentrador de VPN para los lares de otros sitios de gran tamaño, sucursales u oficinas en casa.</p> <p>1.1.39 SSL VPN o Cliente IPSec de acceso remoto 1.1.39.1 Utilizar la tecnología VPN SSL sin cliente o con cliente IPSec fácil de gestionar para facilitar el acceso al correo electrónico, archivos, computadoras, sitios de intranet y aplicaciones de una variedad de plataformas.</p> <p>1.1.40 Gateway VPN Redundante 1.1.40.1 Al utilizar las redes WAN múltiples, una VPN primaria y una secundaria puede estar configurado para permitir la conmutación por error y conmutación por recuperación automática sin interrupción de todas las sesiones VPN.</p> <p>1.1.41 Ruteo-basado en VPN 1.1.41.1 La solución debe tener la capacidad de realizar enrutamiento dinámico a través de enlaces VPN para asegurar una máxima disponibilidad en el caso de un fallo temporal en el túnel VPN, de modo que sin problemas pueda volver a enrutar el tráfico entre los puntos finales a través de rutas alternativas.</p> <p style="text-align: center;"><u>Funcionalidad de Firewall y Red</u></p> <p>1.1.42 Stateful Packet Inspection 1.1.42.1 Todo el tráfico de la red es inspeccionado, analizado y puesto de conformidad con las políticas de acceso de firewall.</p> <p>1.1.43 Protección de ataque de DOS. (denegación de servicio) 1.1.43.1 La solución debe proveer un mecanismo de protección contra ataques de denegación de servicio DOS a nivel de capa 2 y 3 SYN Flood así como mediante tecnologías de listas negras.</p> <p>1.1.44 Despliegue Flexible 1.1.44.1 El servicio puede ser desplegado mediante NAT tradicional, puentes de Capa 2, el modo de cable de red y los modos de Tap.</p> <p>1.1.45 Ruteo basado en Políticas 1.1.45.1 Mediante la creación de rutas basadas en el protocolo para dirigir el tráfico a una conexión WAN preferida con la posibilidad de no volver a una ruta secundaria WAN en el caso de una interrupción.</p> <p>1.1.46 Balanceo de carga WAN 1.1.46.1 Permita el balanceo de carga de al menos 4 interfaces</p>	<p style="text-align: center;">GOBIERNO DE JALISCO COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS SECRETARÍA DE EDUCACION</p> <p style="text-align: center;">22 SEP 2014</p> <p style="text-align: center;">RECIBIDO DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION</p> <p style="text-align: center;">SECRETARÍA DE EDUCACION COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS JALISCO</p> <p style="text-align: center;">Visto de mano</p>
--	---

LICITACION PUBLICA LOCAL

LPL22/2014

“ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”
PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE
JALISCO 2014

	<p>mediante asignación tipo “round robin”, “spillover” o métodos de porcentaje.</p> <p>Funcionalidad de Administración y Monitoreo</p> <p>1.1.47 Interfaz de administración WEB</p> <p>1.1.47.1 Consola de administración intuitiva que permita de forma sencilla hacer ajustes en la configuración.</p> <p>1.1.48 SNMP</p> <p>1.1.48.1 Compatibilidad con el protocolo SNMP.</p> <p>1.1.49 Consola centralizada de políticas</p> <p>1.1.49.1 Debe permitir administrar distintos equipos desde un punto central con las siguientes especificaciones:</p> <p>1.1.49.1.1 Consumo mínimo 5.2 Watts Máximo de 7.0 Watts</p> <p>1.1.49.1.2 Alimentación: 100 hasta 240 Volts AC a 50-60 Hz, 1 Amper.</p> <p>1.1.49.1.3 Temperatura de operación: 0 a 40 °C.</p> <p>1.1.49.1.4 Dimensiones: 14.1 x 3.6 x 19 cms.</p> <p>1.1.49.1.5 Peso: 380 gr.</p>	<p>GOBIERNO DE JALISCO PODER EJECUTIVO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p>	<p>22 SEP 2014</p>
<p>2</p>	<p>2. Access point primario. Características y funcionalidades mínimas requeridas, puede ofertar superiores.</p> <p>2.1 Fuente de poder: DC 48Vcc, 0.5Amp, Máximo de 8 Watts, PoE que cumpla con IEEE 802.3af and 802.3at.</p> <p>2.2 Temperatura de Operación: -30°C a 65°C Humedad del 5% al 95% (no condensado)</p> <p>2.3 Potencia Máxima de Transmisión: 28 dBm</p> <p>2.4 Interfaces de Red: 2 Puertos 10/100 Ethernet</p> <p>2.5 Clientes Concurrentes: 100 o mas.</p> <p>2.6 Compatibilidad: Compatible con equipos WIFI convencionales(802.11b/g)</p> <p>2.7 Velocidades Soportadas: 802.11n 6.5hasta 300Mbps (MCS0-MCS15, HT 20/40), 802.11b 1,2,5,5,11Mbps, 802.11g 6,9,12,18,24,36,48,54Mbps</p> <p>2.8 Rango de Operación: 2412 – 2462 Mhz con soporte de ancho de canal de 20,40 Mhz</p> <p>2.9 Antenas: 2 antenas externas de 5Dbi omnidireccionales</p> <p>2.10 Seguridad: WEP/WPA-PSK, WPA-TKIP, WPA2, AES, 802.11i</p> <p>2.11 QoS: 802.11e / Soporte WMM , VLAN, soporte WMM y QoS avanzado con límite de ancho de banda por usuario</p> <p>2.12 Utilerías Mínimas del Software AP: Site Survey con preferencia de SSID, Herramienta de Alineamiento de Antena, Analizador de Espectro, medidor de velocidad, Herramientas de ping & traceroute integrados.</p> <p>2.13 Reportes de Estadísticas del AP mínimas: Actividad de Ethernet, Uptime, Paquetes completos/errores.Antena Omnidireccional</p>	<p>25</p>	<p>Pza</p>

RECIBIDO
DIRECCION GENERAL DE
TECNOLOGIAS DE INFORMACION

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO

Vo fo de una

LICITACION PUBLICA LOCAL

LPL22/2014

**“ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”
PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE
JALISCO 2014**

	<p>2.14 Soporte de BSSID: Mínimo de soporte de 4 por radio. 2.15 Peso máximo: 250 grm con antenas. 2.16 Accesorios de Montaje: Debe incluir un kit de montaje de pared o techo.</p>		
3	<p>3. Access point secundario. Características y funcionalidades mínimas requeridas, puede ofertar superiores.</p> <p>3.1 Fuente de poder: DC 12 to 24Vcc, 0.5Amp , PoE que cumpla con IEEE 802.3af and 802.3at 3.2 Temperatura de Operación: -30°C a 75°C Humedad del 5% al 95% (no condensado) 3.3 Potencia Máxima de Transmisión: 28 dBm 3.4 Modo de Operación: TDMA + airMAX 3.5 Compatibilidad: Compatible con equipos WIFI convencionales(802.11b/g) 3.6 Máximo Num de Canales No Traslapables: 802.11b/g, 20MHz: 3, 802.11n, 20MHz: 3, 40MHz: 1 3.7 Velocidad de Canal: 802.11b: 1, 2, 5.5 y 11 Mbit/s, 802.11g: 6, 9, 12, 18, 24, 36, 48, y 54 Mbit/s a 2.4Ghz 3.8 Rango de Operación: 2412 – 2462 Mhz con soporte de anchos de banda de 5, 10, 20, 30 & 40Mhz 3.9 Velocidades Vs Potencia en 11b/g: Tx 6-24Mbps en 28dBm (Rx 24Mbps con Sensibilidad de -83 dBm), Tx 36Mbps en 25 dBm (Rx 36Mbps con sensibilidad de -80 dBm), Tx 48Mbps en 24dBm (Rx 48Mbps con sensibilidad de -77 dBm), Tx 54Mbps en 23dBm (Rx 54Mbps con sensibilidad de -75 dBm) 3.10 Velocidades Vs Potencia en 11n: MCS0 28 dBm (MCS0 -96 dBm), MCS1 28 dBm (MCS1 -95 dBm), MCS2 28 dBm (MCS2 -92 dBm), MCS3 28 dBm (MCS3 -90 dBm), MCS4 27 dBm (MCS4 -86 dBm), MCS5 25 dBm (MCS5 -83dBm), MSC6 23 dBm (MCS6 -77dBm), MCS7 22 dBm (MCS7 -74 dBm) 3.11 Especificaciones del AP: 3.11.1 Mínimo 32 MB SDRAM, 8 MB Flash 3.11.2 Tarjeta de Red Mínimo 1 pto 10/100 Ethernet 3.11.3 Procesador mínimo de 400 Mhz 3.11.4 Conector N-Macho para conexión de antena externa. 3.12 Especificaciones de Software 3.12.1 Modos de Operación como Access Point, Repetidor, Estación. 3.12.2 Servicios Mínimo de SNMP, DHCP,NAT. 3.13 Seguridad: WEP/WPA/WPA2 3.14 QoS: 802.11e / Soporte WMM 3.15 Utillerías mínimas del Software AP: Site Survey con preferencia de SSID, Herramienta de Alineamiento de Antena, Analizador de Espectro, medidor de velocidad, Herramientas de ping & traceroute integrados. 3.16 Reportes de estadísticas del AP mínimas: Actividad de</p>	25	Pza

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

22 SEP 2014

RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL DE
TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Véase Anexo

LICITACION PUBLICA LOCAL

LPL22/2014

**“ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”
PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE
JALISCO 2014**

4	<p>Ethernet, Uptime, Paquetes completos/errores.</p> <p>4. Antena Sectorial/Antena omnidireccional Características mínimas requeridas, puede ofertar características superiores.</p> <p>4.1 Especificaciones Antena Sectorial:</p> <p>4.1.1 Rango de frecuencia 2400-2483 Mhz 4.1.2 Ganancia 11Dbi. 4.1.3 Polarización Vertical 4.1.4 Conector N Hembra 4.1.5 Dimensiones 28.4 x 16.5 x 6.6 cms 4.1.6 Resistencia al viento 210 Km/h. 4.1.7 Apertura 90° x 13°</p> <p>4.2 Especificaciones Antena Omnidireccional:</p> <p>4.2.1 Rango de Frecuencia 2400 -2483 Mhz 4.2.2 Ganancia de 15 dBi. 4.2.3 Polarización Vertical 4.2.4 Conector N Hembra 4.2.5 Dimensiones 3.8 x 190 cms 4.2.6 Resistencia al viento 2.10 Km/h Apertura de 360° x 4.5°</p>	25/25	Pza
Instalación y Puesta a Punto			
	<p>• Instalación</p> <p>El proveedor adjudicado deberá de considerar el presente proyecto como llave en mano, incluyendo como parte de su propuesta todos los recursos necesarios para la Instalación, configuración y puesta a punto de la solución a entera satisfacción del CECYTE Jalisco.</p> <p>Debe incluir todo el material que resulte necesario para dejar el sistema HotSpot en cada plantel debidamente instalado y funcionando en óptimas condiciones de acuerdo a las definiciones y ubicaciones que el CECYTE Jalisco defina, considerando como mínimo los siguientes aspectos: Cableado para interior/exterior mínimo Cat5e debidamente instalado y probado, aditamentos para exteriores, además se deben incluir todos los soportes, bases especiales en los casos que aplique su utilización.</p> <p>Los trabajos de instalación solo podrán hacerse en horarios hábiles y de acuerdo a las políticas de control y accesos que cada escuela en su momento defina.</p> <p>La puesta a punto debe incluir todos sus componentes y accesorios, la Instalación y configuración del o los equipos, alta de MAC de usuarios, Instalación y configuración y todo lo que resulte necesario para el óptimo funcionamiento de la solución.</p>		

GOBIERNO DE JALISCO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

22 SEP 2014

RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL DE
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

[Handwritten signature]

Un de [illegible]

LICITACION PUBLICA LOCAL

LPL22/2014

“ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”
PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE
JALISCO 2014

<ul style="list-style-type: none">• Garantía y soporte<p>El sistema de HOTSPOT tendrá la capacidad para ser monitoreado y controlado vía web y deberá ser incluida en la memoria técnica toda la información necesaria para que esto se logre.</p><p>La garantía solicitada para la solución HOTSPOT, debe cubrir los vicios ocultos, defectos de fábrica y cualquier mal funcionamiento no solo de los equipos sino de la solución Implementada (instalación, montaje y configuración) en cualquiera de sus partes y debe ser de por lo menos un año a partir del cierre del proyecto. (Adjuntar carta compromiso por parte del participante).</p><p>La empresa debe incluir en su propuesta 1 año de Garantía en sitio, para todos los equipos así como en todos los componentes que se incluyan como parte de la solución. Así mismo una póliza de soporte correctivo así como ajustes a la implementación, a partir del cierre del proyecto, con un tiempo de atención no mayor de 24hrs a partir del reporte y un tiempo de solución no mayor a 72 horas a partir de la atención sin costo adicional para la Dependencia o el Instituto (en días hábiles).</p> • Otros requerimientos<ul style="list-style-type: none">a) Se debe incluir capacitación a un administrador como a 3 usuarios debidamente registrados y con compromiso de recepción de capacitación en el uso tanto del software como lo mecanismos de administración.b) El participante deberá de presentar en su cotización una propuesta de diseño de instalación y funcionamiento de la infraestructura que propone de HOTSPOT, deberá presentar diagramas físicos y/o lógicos del funcionamiento de la infraestructura que propone instalar y una breve explicación del mismo funcionamiento. Además deberá de indicar que tipo de materiales utilizará (tipo de cable, conectores, alimentación de los equipos, entre otros). El diseño presentado deberá de apegarse a las mejores prácticas que recomienda el fabricante de Los equipos y deberá presentar una carta por el fabricante donde se valida dicha distribución & certificación para el caso del firewall, así como cartas de soporte por parte de un distribuidor autorizado de los AP'S y Antenas a utilizar. El diseño deberá ser revisado por escrito por la Institución antes del arranque de la Implementación, y deberá presentar las fichas técnicas del fabricante. El cabal cumplimiento de este diseño es elemental para el cierra del proyecto.c) Para cierre de proyecto, la dependencia, las autoridades del plantel y el participante ganador harán pruebas integrales de funcionalidad tanto al interior de la red como vía internet (si el plantel cuenta con el) las cuales demuestren la cobertura de las expectativas de la solución, En caso contrario la empresa ganadora deberá incorporar a la solución los accesorios y equipos	<p style="text-align: center;">SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTADO DE JALISCO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p> <p style="text-align: center;">27 SEP 2014</p> <p style="text-align: center;">RECIBIDO DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION</p> <p style="text-align: center;">SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTADO DE JALISCO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN</p> <p style="text-align: center;">V. de la Fuente</p>
--	---

LICITACION PUBLICA LOCAL

LPL22/2014

“ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”
PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE
JALISCO 2014

<p>complementarios para cubrir exitosamente las zonas de cobertura que el diseño en la visita en sitio a las instalaciones del plantel sin costo adicional para la dependencia.</p> <p>d) Debe presentar carta firmada por el representante legal de la empresa participante en donde enliste al menos 1 proyecto exitoso de igual o mayor magnitud, en los cuales haya implementado soluciones de HOTSPOT similares.</p> <p>e) El participante deberá de hacer su propuesta técnica en papel membretado de la empresa donde indique todos los puntos que oferta basándose en las presentes bases, además deberá de agregar folletos técnicos ya sea en inglés o en español de los equipos a ofertar para corroborar características técnicas ofertadas.</p> <p>f) Al cierre del proyecto, el participante deberá de entregar una memoria técnica impresa de la instalación, configuración y puesta a punto a cada uno de los sitio donde se instaló la solución y además deberá de realizar un concentrado en electrónico de todas las memorias de los sitios instalados y entregarlas en un CD o DVD al CECYTE Jalisco,</p> <p>g) El proveedor deberá contar con oficinas y soporte técnico en la zona metropolitana de Guadalajara.</p> <p>h) El participante debe estar debidamente certificado por el fabricante y deberá presentar copia en conjunto con su propuesta.</p> <p>a) El proveedor adjudicado realizará un plan de trabajo calendarizado en el cual se detallen los días contemplados para realizar la instalación, configuración y puesta en operación de la solución ofertada, mismo que pondrá a consideración y autorización de CECYTE Jalisco. Además el proveedor deberá entregar el día de la firma del acta entrega recepción de los bienes una memoria técnica de la solución tecnológica instalada en la cual se debe detallar (impresa y en medio digital):</p> <ul style="list-style-type: none">• Configuración básica de cada equipo, indicando las versiones de software instaladas.• Diagrama esquemático de la solución• Inventario del equipo instalado• Esquema fotográfico de los equipos ya instalados.• Informe técnico en el cual se detallen situaciones y decisiones importantes realizadas durante la implementación y detalle de eventos de la solución ofertada.• Reporte de entrega de los equipos en ambiente productivo.• Análisis de desempeño de la Red.

GOBIERNO DE JALISCO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

17 SEP 2014

RECIBIDO
DIRECCION GENERAL DE
TECNOLOGIAS DE INFORMACION

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

No ha firmado

LICITACION PUBLICA LOCAL

LPL22/2014

“ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”
PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE
JALISCO 2014

ATOTONILCO	0	40	2	11	6	6	0	0	1
EL GRULLO	0	0	2	8	6	6	0	0	1
TONAYA	1	0	0	0	0	0	0	0	0
CIHUATLAN	0	0	2	15	8	8	0	0	1
LA HUERTA	2	0	0	2	0	0	0	0	0
ZAPOTILTIC	20	0	2	13	10	10	0	0	1
GUADALAJARA, PARQUE SOLIDARIDAD	0	0	2	24	22	22	0	0	1
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	0	0	2	11	9	9	0	0	1
EL ARENAL	7	0	2	17	0	0	0	0	1
SANTA ANITA	40	0	2	6	4	4	0	0	1
NEXTIPAC	0	40	2	11	9	9	0	0	1
TECALITLAN	0	40	2	9	7	7	0	0	1
TLAJOMULCO SANTA FE – CHULAVISTA	0	0	2	16	12	12	0	0	1
SAN IGNACIO CERRO GORDO	40	0	2	11	5	5	0	0	1
CAPILLA DE GUADALUPE	2	0	0	0	0	0	0	0	0
TLAJOMULCO - SANTA FE	5	0	2	0	0	0	0	0	0
PUERTO VALLARTA – IXTAPA	5	0	2	12	10	10	0	0	1
ZAPOPAN - SANTA MARGARITA	5	0	2	0	0	0	0	0	0
TONALA - EL PANORAMICO	5	0	2	12	10	10	0	0	1
CANTIDAD	461	160	68	368	236	236	14	12	25

El proveedor se compromete a entregar en los planteles y/o aulas externas del CECYTEJ que correspondan; conforme a la lista de distribución que se entregará en el momento de la adjudicación:

DOMICILIOS DE PLANTELES Y AULAS EXTERNAS DEL CECYTEJ:

OFICINAS CENTRALES DE CECYTEJ	CALLE JOSE GUADALUPE ZUNO No. 2315, COLONIA AMERICANA, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44160. TELEFONOS: 38543626/28/77/88
TESISTAN	CAMINO A TESISTAN LA MAGDALENA No. 500, COL. TESISTAN, ZAPOPAN, JAL., C.P. 45200 TELEFONOS: 3897-1297/38972645 Y 33646211
LA DURAZNERA “TLAQUEPAQUE”	PASEO DE LA MISERICORDIA No. 3, COL. VALLE DE LA MISERICORDIA, TLAQUEPAQUE, JAL, C.P. 45610 TELEFONO 36012288/36012588
TEPATITLAN	NARDOS N°855 COL JARDINES DE ORIENTE TEPATITLAN, JAL C.P. 47600
COCULA	SAN LUIS POTOSI N° 50 COL. LOMAS DE COCULA, COCULA JAL. C.P. 48500
AYOTITLAN	CONSTITUCION No. 68, C.P. 48553, AYOTITLAN, JAL.

LICITACION PUBLICA LOCAL**LPL22/2014**

“ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”
PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE
JALISCO 2014

EL SALTO “EL VERDE”	PROL. HIDALGO No. 1000, EJIDO, SAN JOSE DEL CASTILLO EL SALTO, JAL. C.P. 45685, TELEFONOS: 36882446 y 36882447
TOTATICHE	GUADALAJARA No. 400, TOTATICHE, JAL., C.P. 46170 TELEFONOS: 437-964-0218/437-964-0220
COLOTLAN	CALLE DE LA JUVENTUD No. 16, C.P. 46200 TELEFONO: 499-992-0562
CHIMALTITAN	CALLE HIDALGO S/N C.P. 46300 TELEFONOS: 437-952-5204
PUERTO VALLARTA EL PITILLAL “LAS JUNTAS”	COREA DEL SUR No. 560, COL. EL MANGAL COAPINOLE DELEGACION EL PITILLAL PTO. VALLARTA, JAL. C.P. 48290
IXTLAHUACAN	PROL. HERRERA Y CAIRO N° 120 FRACC, LOMAS DE LA GARITA IXTLAHUACAN DEL RIO, JAL. C.P. 48290
CUQUIO	CUAUHTEMOC No. 388 COL. LAS ESCUELAS CUQUIO, JAL, C.P. 45480
VALLE DE JUAREZ	AV- CECYTEJ No. 300 CARRETERA VALLE DE JUAREZ-JIQUILPAN ½ KM VALLE DE JUAREZ, JAL. C.P. 49540 TELEFONOS: 382-571-0767 Y 382-571-0768
ENACARNACION DE DIAZ	CARRETERA PANAMERICANA KM 4.5, COL. LAZARO CARDENAS ENCARNACION DE DIAZ , JAL. C.P. 47270
SAN JUAN DE LOS LAGOS	LAGO GINEBRA S/N, FRACC. LOS LAGOS, C.P. 47030, SAN JUAN DE LOS LAGOS, JAL. C.P. 47030 TELEFONOS: 395-72-52-232
BAJIO DE SAN JOSE	CALLE GUADALUPE VICTORIA S/N C.P. 47280, ENCARNACION DE DIAZ, JAL., TELEFONOS: 475-741-2800
TEOCALTICHE	LOMA BONITA S/N COLONIA LOMA DORADA, C.P. 47200, TEOCALTICHE, JALISCO TELEFONOS: 346-787-3423
ATOTONILCO EL ALTO	JOSE ESTRADA GUTIERREZ N°2 COL. LAS PALMAS ATOTONILCO EL ALTO, JAL. C.P. 47750
EL GRULLO	QUINTANA ROO N°71 COL. CENTRO EL GRULLO JAL. C.P. 48760
TONAYA	CALLE VALLARTA No. 70, LA COFRADIA. TONAYA, JALISCO, TELEFONO: 343-431-0716
CIHUATLAN	PROL. 16 DE SEPTIEMBRE N°31 EJIDO EL JALUCO, CIHUATLAN JAL. C.P. 48985
LA HUERTA	BENITO JUAREZ No. 83, COLONIA CENTRO, C.P. 48850, LA HUERTA, JALISCO , TELEFONOS, 357 3840 698

LICITACION PUBLICA LOCAL**LPL22/2014**

“ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”
PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE
JALISCO 2014

ZAPOTILTIC	MUNICIPIO LIBRE No. 60. COL. LA PRESA, ZAPOTILTIC, JAL. C.P. 49600 TELEFONOS: 341-414-1663 Y 341-414-4531
GUADALAJARA	AV.SOR JUANA INES DE LA CRUZ S/N ESQ. CARLOS BARRERA COL. EL ZALATE GUADALAJARA, JAL. C.P. 44760
TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	CARRETERA A SAN ISIDRO MAZATEPEC KM. 3.2, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, COLONIA SANTA CRUZ DE LAS FLORES, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL., C.P. 45640 TELEFONOS: 37961534 Y 37961535
EL ARENAL	CARRETERA INTERNACIONAL GUADALAJARA- TEQUILA KM. 32 FRACC. SANTA SOFIA COUNTRY CLUB EL ARENAL, JALISCO; C.P. 45350 TELEFONOS: 374-748-1414 Y 374-748-1441
SANTA ANITA	CAMINO A LA CIENEGA No. 501, DEL SANTA ANITA, COL. LA CAPACHA TLAQUEPQUE, JAL. C,P. 45600 TELEFONOS: 36944083 y 31882204
NEXTIPAC	CAMINO VIEJO A SANTA LUCIA No. 1, C.P. 45200 TELEFONO 13773131 Y 13773200
TECALITLAN	AV. GOBERNADOR EMILIO GONZALEZ MARQUEZ No. 49 COL. CENTRO TECALITLAN, C.P. 49900, TELEFONOS: 371-418-3124 Y 371-418-1815
TLAJOMULCO SANTA FE CHULAVISTA	RIO DE JANEIRO No. 167, COL. CHULAVISTA 8VA ETAPA, TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JAL., CP. 45655 TELEFONOS: 37973283 Y 37976872
SAN IGNACIO CERRO GORDO	AV. PROLONGACION MORELOS S/N COL. CENTRO, SAN IGNACIO CERRO GORDO, JAL., C.P. 47190 TELEFONOS: 3487160367
CAPILLA DE GUADALUPE	RANCHO LAVADERO, CAPILLA DE GUADALUPE, C.P. 47700 TELEFONOS 378 1135 911
TLAJOMULCO SANTA FE	AV. DE LA CONCEPCION S/N COL. VILLAS DE LA HACIENDA TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO, C.P. 45655
PUERTO VALLARTA IXTAPA	LAUREL REAL S/N ESQUINA VERDE VALLARTA, FRACC. VERDE VALLARTA, DELEGACION LAS JUNTAS. PUERTO VALLARTA, JALISCO, C.P. 48290
ZAPOPAN SANTA MARGARITA	AV. SANTA MARGARITA No. 43. COL. SANTA MARGARITA, ZAPOPAN, JAL., C.P. 45140 / TELEFONOS. 36362137
TONALA EL PANORAMICO	CALLE MARIANO JIMENEZ No. 200, COL. EL PANORAMICO, TONALA JALISCO C.P. 45400 TELEFONOS: 33362385

LICITACION PUBLICA LOCAL

LPL22/2014

“ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN” PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO 2014

ANEXO 3 CARTA DE PROPOSICIÓN

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E

En atención a la Licitación Pública Local LPL22/2014 relativa a la adquisición de los bienes de “EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION” para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco (en lo subsecuente “proceso de adquisición”), el suscrito nombre del firmante en mi calidad de representante legal de Nombre del Participante, (en mi calidad de propietario) manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente proceso de adquisición, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de Persona Jurídica (a nombre propio). Así mismo, manifiesto que cuento con número de proveedor _____ y con Registro Federal de Causantes _____, y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el padrón de proveedores en los términos señalados en las presentes bases, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Mi representada señala (Que señalo) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia _____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____, fax _____ y correo electrónico _____@_____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se me tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establece el artículo 123 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
3. He leído, revisado y analizado con detalle las bases del presente proceso de adquisición, las especificaciones correspondientes y el juego de anexos que me fueron proporcionados por la Secretaría de Administración del Gobierno de Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos.
4. Mi representada no se encuentra (Que no me encuentro) en alguno de los supuestos del artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, y tampoco en las situaciones previstas para la **DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las bases del presente proceso de adquisición.
5. Se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la prestación de los bienes hasta su recepción total por parte del **COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE JALISCO (CECYTEJ)**, por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas.
6. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos a firmar el contrato en los términos señalados en las bases del presente proceso de adquisición.
7. Mi representada suministrará (Que suministraré) los bienes a que se refiere el presente proceso de adquisición de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las bases de este proceso de adquisición, con los precios unitarios señalados en mi/su propuesta económica.

Atentamente,

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo

LICITACION PUBLICA LOCAL

LPL22/2014

“ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”
PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE
JALISCO 2014

ANEXO 4 ACREDITACIÓN

Yo, (nombre)___, manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente proceso de adquisición, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Jurídica*) (a nombre propio).

Nombre del Participante:	
No. de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco: (<i>en caso de contar con él</i>)	
No. de Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM):	
No. del Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio: (<i>Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal</i>)	
Municipio o delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:
Correo Electrónico:	
<i>Para Personas Jurídicas:</i> Número de Escritura Pública: (<i>en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera</i>) Fecha y lugar de expedición: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice: *NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.	
<i>Para Personas Físicas:</i> Número de folio de la Credencial de Elector:	
P O D E R	<i>Para Personas Jurídicas o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, que les faculte para comparecer al concurso y a la firma del contrato que resulte del mismo):</i>
	Número de Escritura Pública:
	Tipo de poder:
	Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:
	Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:
	Tomo:
	Libro:
Agregado con número al Apéndice:	
Lugar y fecha de expedición:	

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 18

LICITACION PUBLICA LOCAL

LPL22/2014

**“ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”
PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE
JALISCO 2014**

de la LEY, y que los datos asentados con anterioridad son correctos, por lo que en el caso de falsear se me apliquen las sanciones administrativas y/o legales correspondientes, en los términos de la LEY.

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal

**ANEXO 5
PROPUESTA TÉCNICA**

LICITACION PUBLICA LOCAL

LPL22/2014

**“ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”
PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE
JALISCO 2014**

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E

Partida	Cantidad	Articulo	Especificaciones
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			

Yo (Nombre)_____ en mi calidad de Representante Legal del **“PARTICIPANTE”**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cumplo con la totalidad de los “bienes” ofertados, y que en caso de resultar adjudicado cumpliré con mi ofrecimiento de entregar bienes con las características y especificaciones requeridas así como en los tiempos de entrega requeridos por la CONVOCANTE.

Nombre y firma Representante Legal

LICITACION PUBLICA LOCAL

LPL22/2014

**“ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”
PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE
JALISCO 2014**

**ANEXO 6
PROPUESTA ECONÓMICA**

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E

PARTIDA	CANTIDAD	ARTÍCULO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
			SUBTOTAL	
			I.V.A.	
			GRAN TOTAL	

CANTIDAD CON LETRA:

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 **días naturales** contados a partir de la apertura de la propuesta económica y que son especiales a Gobierno, por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado.

Nombre y firma Representante Legal

LICITACION PUBLICA LOCAL

LPL22/2014

“ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”
PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE
JALISCO 2014

ANEXO 7

TEXTO DE FIANZA DEL 10% GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Los “**PROVEEDORES**” que opten por garantizar el cumplimiento del contrato a través de Fianza, deberán presentarla con el siguiente texto:

(**NOMBRE DE LA AFIANZADORA**), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ _____ (**CANTIDAD CON LETRA**) A FAVOR DEL CECYTEJ.

PARA: GARANTIZAR POR (**NOMBRE DEL “PROVEEDOR”**) CON DOMICILIO EN _____ **COLONIA** _____ **CIUDAD** _____, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL **CONTRATO No. _____, DE FECHA _____**, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL SISTEMA PARA EL CECYTEJ, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ _____ (**CANTIDAD CON LETRA**); GARANTIZANDO, ADEMÁS, LA CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, EN LOS TERMINOS ESTIPULADOS EN DICHO CONTRATO Y PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS QUE PUDIEREN RESULTAR, ASÍ COMO EL PAGO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CONSECUENCIAS JURIDICAS Y LEGALES QUE DEVENGAN POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CITADO CONTRATO.

ESTA FIANZA ESTARÁ VIGENTE POR **12 DOCE MESES** A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO DE REFERENCIA. Y, SÓLO PODRÁ SER CANCELADA, CON LA PRESENTACIÓN, POR PARTE DE NUESTRO FIADO, DEL CONSENTIMIENTO QUE, POR ESCRITO, EL ORGANISMO LLEGUE A OTORGAR PARA TAL EFECTO.

LA PRESENTE FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE EN CASO DE SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS O RECURSOS HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN Y SERA EXIGIBLE LA MISMA EN CUALQUIER TIEMPO.

EN CASO DE QUE LA CONCLUSION TOTAL DE LOS JUICIOS O RECURSOS TENGA LUGAR CON POSTERIORIDAD A **12 DOCE MESES** A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO (**No. DE CONTRATO**), SUBSISTIRÁ LA OBLIGACIÓN DE LA AFIANZADORA Y SERÁ IGUALMENTE EXIGIBLE LA FIANZA POR UN PLAZO ADICIONAL DE SEIS MESES A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DE LOS JUICIOS O RECURSOS.

LA AFIANZADORA EXPRESA SU CONSENTIMIENTO DE QUE SU OBLIGACION SUBSISTIRÁ, PERMANECIENDO VIGENTE LA FIANZA, AUN EN CASO DE QUE FUERAN PRORROGADOS LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA LAS ENTREGAS DE LOS BIENES SEÑALADOS EN EL CITADO CONTRATO O EXISTA ESPERA, OTORGANDO SU ANUENCIA AL RESPECTO. DE IGUAL FORMA, LAS ENTREGAS DE LOS BIENES QUE SE HICIEREN CON POSTERIORIDAD A LOS PLAZOS ESTIPULADOS, NO CONSTITUIRÁ NOVACION DE LA OBLIGACION.

EN EL CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 93 AL 95 BIS, 118 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR, ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

LICITACION PUBLICA LOCAL

LPL22/2014

**“ADQUISICION DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN”
PARA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DEL ESTADO DE
JALISCO 2014**

ANEXO 8

CALENDARIO DE ENTREGA

FECHA, LUGAR Y CANTIDADES DE ENTREGA:

Los bienes objeto de este proceso deberán de ser entregados en: los domicilios de los Planteles y/o aulas externas del **CECYTEJ** que correspondiese, mismos domicilios que se señalan en las presentes bases: en horario administrativo hábil (de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas) , a más tardar en un plazo de entrega de **60 días naturales posteriores a la Firma de Contrato** y en las cantidades que se detallan en el ANEXO 1-A.